



SUPLEMENTO MENSUAL

Volumen I

Nº 5

LOTERIA

MARZO DE 1964

Organo de la Lotería Nacional

de Beneficencia de Panamá

Nuestra portada:

El Palacio Presidencial, popularmente conocido como **"El Palacio de las Garzas"**, es la residencia oficial y el despacho público del Presidente de la República. Por ello, simboliza este Palacio no solamente el Poder Ejecutivo de la nación, sino también la representación más alta de la nación panameña.

El Palacio Presidencial es, en consecuencia, la expresión física de la política, del civismo, de la nacionalidad, de la Patria misma. Para llegar a esa posición cimera de la vida nacional —la más alta distinción que la democracia panameña reserva para sus mejores hijos— se organizan partidos políticos, se desarrollan campañas electorales, tienen lugar ceremonias políticas y actos oficiales.

Ninguna otra portada más adecuada, por tanto, para este número del Suplemento de la Revista Lotería, en el que recogemos discursos, conferencias y artículos de distinguidos hombres públicos, acerca de la Patria y la política, que esta gráfica del Palacio Presidencial.



LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES:

DR. BERNARDINO GONZALEZ RUIZ
Ministro de Trabajo, Previsión
Social y Salud Pública

Señora Doña
CECILIA ORILLAC DE CHIARI
Presidenta de la Cruz Roja
Nacional

Señor Don LUIS CARLOS ENDARA
Comandante Primer Jefe del
Cuerpo de Bomberos

Señor Don RENE ORILLAC
Gerente General del Banco
Nacional

DR. ALBERTO BISSOT, JR.
Director Médico del Hospital
Santo Tomás

Señor Don GUILLERMO FORD
Presidente de la Cámara de
Comercio

Reverendo Padre
ENRIQUE D'ANDREIS
Director del Instituto Técnico
"Don Bosco"

SUPLENTES:

Señor Don LUIS EDUARDO GUIZADO
Vice-Ministro de Trabajo,
Previsión Social y Salud Pública

Señora Doña
MAGDALENA CONTE DE DUQUE
Secretaria de la Cruz Roja
Nacional

Señor ERNESTO AROSEMENA
Comandante Segundo Jefe del
Cuerpo de Bomberos

Señor Don EUGENIO BARRERA
Gerente del Banco Nacional

Señor Don JOSE VELARDE
Sub-Director para Asuntos
Administrativos del Hospital
Santo Tomás

Señor Don ROBERTO EISENMAN JR.
Vice-Presidente de la
Cámara de Comercio

Reverendo Padre
EMETERIO SERRANO
Vice-Director del Instituto Técnico
"Don Bosco"

Señor Don JOSE FELIX GOMEZ
Secretario de la Directiva

ADMINISTRACION:

Don GUILLERMO E. QUIJANO
Director General

Prof. BRAULIO VASQUEZ
Jefe de Contabilidad

Lic. AGUSTIN FERRARI
Sub-Director General

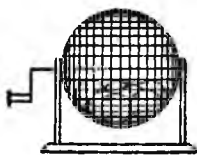
Don MANUEL DE J. ESPINOSA
Tesorero

SUMARIO:

Página

- 3 Nota editorial.—La PATRIA Y LA POLITICA.
- 4 JOSE DOMINGO DE OBALDIA: Discurso dirigido al Señor Mallarino en el acto de entregarle la Vicepresidencia de la República.
- 8 PABLO AROSEMENA: Discurso al tomar posesión del mando supremo de la República.
- 12 CARLOS A. MENDOZA: Discurso pronunciado en el XII aniversario de la Independencia del Istmo.
- 16 JUAN ANTONIO HENRIQUEZ: Discurso pronunciado en el aniversario de la Independencia de Panamá de España.
- 20 RAMON M. VALDES: La independencia del Istmo.
- 21 CARLOS L. LOPEZ: Discurso pronunciado en la toma de posesión del Presidente Chiari.
- 23 RODOLFO AGUILERA: El General José de Fábrega.
- 27 NARCISO GARAY: Don José Agustín Arango.
- 29 EFRAIN TEJADA U.: Discurso pronunciado en el acto de enarbolar la bandera en el Ayuntamiento de la ciudad de Colón, el 3 de noviembre de 1918.
- 32 CIRILO J. MARTINEZ: Reseña constitucional del Istmo de Panamá.
- 34 EDUARDO CHIARI: Doctor Justo Arosemena.
- 36 HARMODIO ARIAS: El patriotismo en relación con la enseñanza.
- 40 DOMINGO H. TURNER: Discurso pronunciado en el cementerio el día 2 de noviembre de 1918.
- 43 FABIAN VELARDE: El absolutismo político y el absolutismo legal.

LOTERIA



Director:
*Dn. Guillermo E.
Quijano*
Editor:
*Mario Augusto
Rodríguez*

Suplemento Mensual

Ia. EPOCA — PANAMA, R. de P. • MARZO DE 1964 — No. 5

Nota Editorial:

LA PATRIA Y LA POLITICA

A lo largo de nuestra historia, elementos distinguidos en el mundo de las ciencias y de las letras, pensadores y educadores, profesionales y literatos, han intervenido, directa o indirectamente, en las luchas políticas. La huella de esos ciudadanos distinguidos ha quedado, como ejemplo y guía, como estímulo y orientación, en los anales oficiales, en los discursos y mensajes, en artículos y conferencias, casi siempre reducidos a la severidad de algunas bibliotecas particulares o dispersos en publicaciones periodísticas.

Sin embargo, algunas de esas piezas se han convertido en ejemplos literarios, en elementos antológicos, dentro de la prosa, para la literatura panameña. En la Antología editada por la Editorial La Moderna, por ejemplo, encontramos, en la sección correspondiente a la prosa, varios discursos y conferencias de distinguidos dirigentes políticos panameños, que han sido considerados como ejemplos meritorios del pensamiento y la política de nuestro país.

De esa selección hemos escogido algunos discursos, conferencias y artículos para integrar este número del Suplemento Mensual de la Revista Lotería. De esa manera, recogemos para consulta de los interesados, y como una evidencia de la alta calidad de pensamiento de algunos de nuestros hombres públicos más distinguidos, las ideas y los conceptos que políticos de reconocido prestigio y solvencia intelectual han expresado acerca de la patria, los altos intereses de la nación, la obra de gobierno y los problemas doctrinarios que se han debatido en el país.

Para las nuevas generaciones, para los grupos juveniles que, al obtener una preparación más elevada y sólida, más de acuerdo con el moderno rumbo de las ideas socioeconómicas, políticas y culturales, tienden a observar con escepticismo lo que ha ocurrido en el pasado, esta selección puede tener singular importancia. En ella le damos oportunidad a la juventud de hoy de conocer mejor el pensamiento del pasado inmediato, para que puedan apreciar y valorar con más justicia y equidad las ideas de quienes dirigieron, en una u otra forma, la posición ideológica de la comunidad panameña.

El pasado es venero inagotable de experiencias. En el pensamiento y la acción de los hombres que se distinguieron como dirigentes públicos pueden encontrarse muchos elementos positivos, que explican el presente e influyen sobre el porvenir. De allí la necesidad y conveniencia de tener siempre al alcance de la consulta y de la investigación obras como las que aquí recogemos para beneficio de la cultura panameña.

LOS PRIMEROS SORTEOS DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA EN 1919

Sorteo	Fecha	Primero	Segundo	Tercero
1	30 Marzo	1705	1704	1706
2	6 Abril	3099	3098	3100
3	13 Abril	3342	3341	3343
4	20 Abril	1568	1567	1569
5	27 Abril	3952	3951	5953
6	4 Mayo	6359	6458	6360
7	11 Mayo	5099	5098	5100
8	18 Mayo	2105	2104	2106
9	25 Mayo	3624	3623	3625
10	1 Junio	6615	6614	6616
11	8 Junio	3792	3791	3793
12	15 Junio	9142	9141	9143
13	22 Junio	2943	2942	2944
14	29 Junio	0454	0453	0455
15	6 Julio	7027	7026	7028
16	13 Julio	4982	4981	4983
17	20 Julio	0099	0098	0100
18	27 Julio	0524	0523	0525
19	3 Agosto	0422	0421	0423
20	10 Agosto 1919	9799	9798	9800

JOSE DOMINGO DE OBALDIA

DISCURSO DIRIGIDO AL SR. MALLARINO EN EL ACTO DE ENTREGARLE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ciudadano Vicepresidente de la República:

Después de una señalada victoria cuyas felices consecuencias se esconden todavía en el porvenir, entráis a gobernar al pueblo mejor preparado de Hispano América para caminar con paso firme por la hermosa senda de la República.

Cuando países de nuestro propio origen, grandes en extensión territorial y ricos en los diversos reinos de la Naturaleza, como es rico y grande el portentoso continente de Colón, fluctúan entre la dictadura militar y la anarquía o entre el riguroso centralismo desconfiado y los temores de una conflagración general, la Nueva Granada se ostenta a un tiempo vencedora de la osada falange pretoriana que izó su sangriento pabellón el aciago 17 de Abril, y de las doctrinas disolventes que amenazaban sumir la sociedad en esas situaciones de supremo sufrimiento y agonía que conducen de una manera irresistible, por el camino más corto, a la pérdida de la libertad.

Este doble triunfo de la República marca sus futuros destinos; y vos, que venís al puesto que yo dejo tan complacido como abrumado por la gratitud nacional, no oiréis seguramente, ni la corneta del soldado rebelde, ni las descargas de tropas desleales, ni los gritos revolucionarios de "abajo la Constitución, mueran sus defensores"! ni tendréis que luchar con el desacreditado socialismo y con otros principios que de él nacieran, vestidos pomposamente con el traje de la democracia, porque las armas de la Nación despedazaron las armas de los traidores, la razón ilustrada penetrando en el dedalo de los sofismas, separó la verdad de la mentira y llenó así su alta misión sobre la tierra.

No penséis sin embargo que yo pretenda deducir del último de estos hechos, que el vasto arsenal de los sofismas haya podido agotarse. Mucho me equivocaría si lo creyese por un instante siquiera.

El mundo moral, como el mundo físico, tiene sus leyes providenciales, que no son menos verdaderas porque no sean suficientemente comprendidas. Las más absurdas quimeras no dejarán de aparecer bajo distintas formas, veladas siempre con especiosos paralogismos; pero en todo caso es un consuelo recordar que la inteligencia, la honradez y el amor a la Patria y a la República, de los granadinos que más influencia ejercen sobre el pueblo, han levantado un muro de bronce contra las irrupciones de sistemas que hubieran ahogado la libertad en su cuna, contribuyendo, además a cerrar el camino que ella hace, bien que con paso incierto, en muchas naciones de la tierra.

Después de las conquistas que cuenta la Nueva Granada en el campo de la Filosofía, de la Ciencia Económica y del sistema constitucional, es preciso que se piense entre nosotros seriamente en no sacrificarlas, sino en darles seguridad y en darles también extensión a medida que el progreso, la confianza y las costumbres indiquen la oportunidad de imprimir el movimiento.

En hora buena que los pueblos oprimidos bárbaramente por la tiranía, lo comprometan todo, su actualidad y hasta su porvenir, por romper las cadenas con que se les mantiene atados; pero esta conducta digna y plausible en ellos, distaría mucho de ser justificable en la Nueva Granada.

Por fortuna vos, ciudadano Vicepresidente, no necesitáis, por vuestra ilustración, por vuestro patriotismo y por vuestra larga experiencia en los negocios públicos, que yo insinúe en vuestro ánimo la conveniencia de salvar siempre los escollos de la precipitación al emprender nuevos avances en la vía de la mejora social.

Cuando la madurez, no la ambición ciega ni la vanidad insensata, toma a su cargo la dirección del cuerpo político, los gobernantes disfrutan de cuantos bienes puede ofrecer el pacto de asociación: paz y confianza, progreso y libertad; y sólo entonces la libertad y la propiedad dejan de ser una irritante falacia. Escribid constituciones, consagrad en ellas los principios más sanos y elevados de política y filosofía, y no cuidéis de preservar el país del azote de los disturbios sangrientos, y, seguramente, no habréis hecho otra cosa que trazar líneas sobre médanos de arena. Esto diría yo a Congresos y Administraciones ejecutivas, a partidos políticos y escritores. Diez grados de libertad práctica valdrán siempre más que infinitos grados de libertad prometida: el peor de los gobiernos en la paz respeta más las garantías individuales que el mejor de los gobiernos en el confuso torbellino de la guerra fratricida.

Yo sé, ciudadano Vicepresidente, que el Congreso es hoy el gran poder nacional, y que a él, mucho más que a vos, se debe pedir lo que yo encarezco a vuestras luces y a vuestro patriotismo; pero también sé que una conducta prudente y honrada de parte del Encargado del Poder Ejecutivo ejerce una influencia vasta y saludable sobre la marcha del primer cuerpo de la nación.

¡Cuánto no ha empeñado mi gratitud el noble comportamiento de las mayorías del Congreso, en Ibagué y en esta capital las últimas veces que me ha tocado en suerte presidir la República!

Sed vos, ciudadano Vicepresidente no menos afortunado que yo en vuestras relaciones con el Cuerpo Legislativo; sedlo también en la conservación de los estrechos vínculos que os ligan al pueblo granadino, fuente de toda autoridad, y ora sea como gobernante, ora como primer consejero del Presidente de la República, tributad culto a la Ley; seguid los impulsos de vuestra conciencia, remontaos a suficiente altura para no descender nunca al desapacible circo en que luchan con demasiada frecuencia, los intereses y las pasio-

nes de las banderías políticas; inspirad confianza a nacionales y extranjeros, para que tome arraigo el orden público en la Nueva Granada y surjan de esa misma confianza las empresas del progreso material, que tanto han avanzado en las sociedades modernas; seguid y completad las combinaciones que yo dejo iniciadas para que la deuda pública, interior y exterior, deje de ser carga insoportable al Tesoro Nacional; consagraos con perseverancia, en auxilio del poder y los medios con que cuentan las provincias, a difundir la instrucción pública, lastimosamente descuidada en unas partes, y derruida por el huracán de los reos en otras; y preparaos a ser tan dócil a los saludables consejos de la oposición, como fuerte para resistir a sus exigencias indebidas.

Yo no tengo necesidad de deciros que el hombre público en las democracias debe ser resignado; vos lo sabéis y a la calma y a la firmeza deberéis sin duda más de un triunfo, y la honra de transmitir ileso vuestro poder en 1859 al ciudadano que merezca entonces, como vos merecéis ahora, la confianza del pueblo granadino.



"Las reformas que se proyectan a la Ley Orgánica del Seguro Social, es un paso atrevido, es un paso de avanzada que tiende a darle a los asegurados una serie de beneficios y de servicios que yo considero deben ser dignos de imitar por instituciones de esa clase en otros países".

"Y es que, como la acaba de decir el Director Porras, era la hora de que aquellos que tienen mas den un poco a aquellos que nada tienen".

(Párrafos del discurso pronunciado por el Exdmo. señor Presidente de la República en la inauguración de la Policlínica del Seguro Social en la ciudad de David, el 4 de Febrero de 1962).

CAJA DE SEGURO SOCIAL

PABLO AROSEMENA

(1836 — 1920)

DISCURSO AL TOMAR POSESION DEL MANDO SUPREMO DE LA REPUBLICA

Señor Presidente:

He de principiar mi respuesta a vuestro discurso, tan elocuente, tan discreto, para mí tan lisonjero, copioso en atinadas advertencias, que no serán olvidadas diciéndole a la Asamblea Nacional que ha colmado mi gratitud elevándome con sus sufragios, a la Primera Magistratura de la República.

Realza el carácter generoso de esos votos el haber sido dados a un ciudadano ausente, a larga distancia de la tierra panameña, que no soñaba con el poder y sus seducciones y que estaba consagrado a la labor piadosa de levantar el crédito de la Patria y mostrarla en el exterior, por su adhesión a la paz y su culto a la justicia, digna de la sociedad de las naciones.

Esta circunstancia hace todavía más grandes mis deberes y les da gravedad que sería ponderosa, si yo no tuviese la resolución de cumplirlos con lealtad y firmeza. Puede la nación descansar en la seguridad de que sus Representantes le han confiado la alta dirección de los asuntos públicos a un hijo suyo que sólo anhela la conservación de su independencia, el mantenimiento de sus libertades, y las glorias legítimas del trabajo y del progreso. Mi conducta demostrará que no ha sido formalidad sin alcance, sino acto sincero, concienzudo y firme el juramento que he prestado de ser guardián fiel de las instituciones nacionales.

No considero muy difícil el arte del Gobierno. Paréceme que lo condensa y resume este apotegma del fundador inmortal de la Unión Americana: "Honesty is the best policy". Sí, la honradez es la mejor política, y a ella ajustaré mi proceder con religioso celo. Haciendo del deber criterio único, puede tenerse seguridad absoluta de acierto, a menos que falte la fuerza intelectual necesaria para determinarlo con exactitud. En este caso la culpa no es de corazón, sino de cabeza y bien merece ser piadosamente excusada.

Sé bien que los programas han caído en bien ganado descrédito. Su olvido, en ocasiones intencional, ha hecho ya de sus números literatura fósil que sería inocente a no constiuir en ocasiones, composición mentirosa e imprudente. Omitiría declarar el mío si otra cosa no impusiesen las expectativas tan legítimas de pueblo que ha recibido ya crueles desengaños. Espero, que el futuro dirá, y en verdad, que he llenado mis promesas y mantenido la palabra empeñada en esta solemne oportunidad.

Me propongo ser escudo de los derechos políticos y de las garantías individuales; y podéis creerlo cuanto de mí dependa, en la casa del panameño podrá entrar el rayo pero no el gendarme sin misión legítima.

La soberanía de la Nación no será mentira convencional, sino realidad gloriosa, y los pueblos, cuando la ocasión llegue, harán uso libre del derecho de sufragio, y sus votos serán honradamente contados y su voluntad lealmente declarada. El Gobierno que yo presido no tendrá candidatos, no le usurpará al pueblo el derecho de escogerlos y sólo intervendrá en las elecciones, en la órbita de la Ley, para garantizar la efectividad de la voluntad pública. Yo he sido, soy y seré liberal; mis principios políticos son resultado de convicciones íntimas; pero mientras sea Jefe de la Nación no habrá para mí en la República liberales y conservadores, sino istmeños con iguales derechos, con título igual a la protección de las leyes y a la sombra de nuestra bandera. Robustece en mi espíritu este propósito el no encontrar yo causa de división entre los istmeños, que surja de las ideas políticas. Las cuestiones que de ordinario motivan la formación y la vida de los partidos en el mundo, fueron resueltas en la Constitución por avenimiento de los que existían a la sazón en la República. Ni los conservadores ni los liberales pretenden reformar en esos puntos nuestro derecho constitucional. Entonces—qué nos divide?— La tradición. Rompamos resueltamente con el pasado, quebrantemos su odiosa cadena, y formemos, mente y corazón limpios de mórbidos prejuicios, la cadena de oro de la concordia que fundará la paz moral en la República.

Hemos de tener presente todos los instantes, oídlo bien compatriotas, todos los instantes, que nuestra alianza sincera y firme es condición ineludible del mantenimiento de nuestra independencia; beneficio inapreciable que ganamos de modo feliz, sin lágrimas y sin sangre, el 3 de Noviembre de 1903. Los pacificadores penetran de ordinario por la brecha que abre la intestina discordia. Una nación de paz, en el orden de la ley, leal a sus obligaciones internacionales, es invulnerable, porque se halla bajo el amparo de la conciencia universal. No he perdido mi fe en el poder prestigioso de la opinión pública. La anarquía causó la ruina del Reino de Polonia; y el mismo Corso coronado, que hizo de la fuerza un culto y del cañón un ídolo, se proporcionó para atacar la soberanía de España, el título colorado que le diera la abdicación de Carlos IV. Si el pueblo istmeño perdiese por nuestra culpa el bien inapreciable de la independencia, nos habría tocado no la página negra sino la página sucia de la historia. Recuérdese que el destino reserva su elogio y sus inmortales, no para el más ambicioso, sino para el más abnegado.

Se haya planteado con toda su importancia, con toda su gravedad, el problema del porvenir. La República es un Estado en la aurora de la vida. Su desarrollo y su preparación para altos destinos ha de ser el objeto de nuestro afán inteligente y perseverante. Somos débiles moral y materialmente. Hemos de formar la sociedad del futuro y constituirla ilustrada, viril y enérgica, por el estudio y

por los ejercicios, que desarrollan la fuerza física del individuo. Con tal propósito se establecerá en las escuelas públicas la enseñanza militar, que robustece tanto el cuerpo como el espíritu; que enciende y aviva el sentimiento del patriotismo y que crea el amor a la bandera, símbolo glorioso de la Patria. Los niños crecerán recibiendo la influencia de nobles aspiraciones y, esclavos del deber, serán defensor eficaz del derecho y la justicia. En la escuela, almacén de hombres libres, ha de concretar el Gobierno su atención y sus esfuerzos, a fin de que corresponda a la erogación que causa y a las justas aspiraciones nacionales. Me propongo ejercer personalmente las funciones de Inspector General de las Escuelas del Estado.

Las obras públicas especialmente las vías de comunicación, han de tener y tendrán la atención del Gobierno que hoy se inaugura. Pero es necesario que esas obras se ejecuten juiciosamente, de modo económico, después de cuidadoso estudio y para satisfacer necesidades reales y manifiestas. He de confesar honradamente que no siento vivo entusiasmo por la construcción del Ferrocarril Central, camino costoso, que se verá sometido a la competencia de la ruta marítima, que no hallará en nuestra agricultura incipiente el necesario alimento y que probablemente no rendirá en muchos años lo indispensable para atender a sus gastos de conservación, muy considerables en comarcas de lluvias copiosas. Pero la nación quiere que se haga, y se hará. Mi propósito es no resistir los deseos de la opinión, si es general y densa y no hiere principios o intereses que tengan derecho evidente a la protección del Gobierno de la República.

La construcción del Ferrocarril exigirá el reducir, por lo menos, el programa de obras públicas. Las naciones como los individuos deben regular sus gastos por sus recursos, si no quieren dañar su crédito y causar perturbaciones peligrosas. La marcha lenta, pero firme, en realidad, es más rápida.

Me propongo cultivar esmeradamente las relaciones de amistad ya establecidas con casi todos los pueblos civilizados del orbe. Los tratados públicos serán religiosamente cumplidos y los extranjeros serán mantenidos en el goce entero de los derechos que les dan nuestras instituciones con lujo de liberalidad. La inmigración es un hecho natural y los gobiernos deben limitarse a favorecerla por los medios que les dan las leyes. Se hará con discreción cuanto conduzca a inducir a venir a nuestras playas. La sana, que nos traiga ciencia y trabajo, hallará abiertas las puertas de la República, y advertirá que el pueblo istmeño conoce y cumple los deberes de la santa hospitalidad.

Los vínculos que nos unen a la Unión Americana serán mantenidos con firme probidad, y el Tratado del 18 de Noviembre de 1903 será observado sin reservas que alteren su espíritu, o lo despojen de su largo alcance. Hemos de ser agradecidos y leales a la gran Nación que garantiza con su inmenso poder la independencia de la República. En la obra del Canal tenemos enorme interés y juzgo

que para la defensa de esa vía, en caso remoto de que sea amenazada, somos los istmeños los aliados naturales de los Estados Unidos, y que es nuestro deber formar con sus soldados, a la sombra de la estrellada bandera.

La situación económica de la República es el resultado de causas accidentales. La estadística muestra que en suma muy considerable, las importaciones exceden a las exportaciones. Llena el vacío la erogación que hacen los Estados Unidos en la obra gigante de unir los dos océanos que requieren la expansión natural y pacífica del pueblo americano, su progreso y su seguridad. Es necesario que el término de esa obra, anunciado para 1915, halle a la República con vida propia; y en esa labor hemos de empeñarnos, estrechamente unidos, animados por el propósito santo de conservar los bienes de la independencia, en la paz, en la ley y en la honra. En marcha hacia ese oriente, procuraré con persistente energía el desarrollo de la agricultura nacional. Nuestras tierras permiten el cultivo variado de frutos que tienen vasto consumo.

Son los pueblos en mi concepto, responsables de los gobiernos que crean y mantienen. Comprendo mi misión de agente de los intereses públicos, atento a las indicaciones de la opinión. Soy enamorado del valor civil, de mérito más alto que el que estriba en jugar la vida en la batalla y solicito los consejos y las advertencias de mis conciudadanos, que en ningún caso recibiré con enojo. La tolerancia es virtud que deben extremar los hombres que tienen el ejercicio de funciones públicas. Por lo que a mí toca, la libertad de la prensa será absoluta. No la temen los que tienen tan limpia la conciencia como las manos. Pido a los amigos el apoyo precioso de su desinterés y de su abnegación. Les pido a los que hayan sido o sean mis adversarios, benevolencia y justicia. Reconozcan que los gobernantes no tienen toda la responsabilidad por que no tienen toda la libertad. Pasiones e intereses son factores ineludibles, hijos de la naturaleza humana, que embarazan y a las veces impiden el desarrollo de las mejores intenciones, y de los propósitos más patrióticos.

Terminaré, señor Presidente, declarando que por ningún motivo, por ninguna consideración seré candidato a la Presidencia de la República en 1912, y que entregaré la bandera de la República, con alegría al ciudadano que los pueblos escojan en elección libre y pura.



Fuera de la sociedad, el hombre es una bestia o un dios.

Aristóteles.

CARLOS A. MENDOZA

(1856 — 1916)

DISCURSO PRONUNCIADO EN EL XII ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL ISTMO

Señores:

Hace doce años justos que al declararse la autonomía del Istmo tuve la honra de dirigir la palabra a los habitantes de esta ciudad en los momentos en que por primera vez se izó la bandera de la República de Panamá en la Plaza de la Independencia. Días después volví a dirigirme a mis compatriotas en nombre de la Junta de Gobierno Provisional contestando a la manifestación entusiasta del pueblo alborozado por el reconocimiento de la República que acababa de hacer el Gobierno de la Unión Norteamericana. Dije entonces, con el derecho que me daba mi participación en el movimiento separatista y en la Junta de Gobierno Provisional, e interpretando las aspiraciones de todos los factores importantes de aquella obra memorable, que debíamos llevar a la práctica el gobierno propio, tomando por modelo las instituciones democráticas del pueblo y para el pueblo; y ahora que el Honorable Consejo Municipal me ha distinguido designándome para hablar en su nombre en este acto de recordación patriótica, pareceme oportuno examinar las causas que hicieron germinar los sentimientos de nuestra independencia de Colombia y si las consecuencias de la emancipación han correspondido a nuestros ideales.

No he de citar el testimonio de los que participamos en el proyecto libertador, sino que invoco las palabras justicieras hacia los panameños vertidas por un colombiano notable e ilustrado, —el doctor Santander A. Galobre— quien, en documento que hace honor a su inteligencia y a su corazón, se expresó, al saber lo ocurrido en Panamá el 3 de Noviembre de 1903, en esta forma tan verídica como nobilísima:

"Cuando el Istmo en 1821 selló su independencia y se incorporó espontáneamente a la Gran Colombia, abrigaba sin duda la convicción de que nosotros no anularíamos sus derechos y su libertad como pueblo, y que respetaríamos siempre la integridad de su gobierno propio. Si faltamos o no a la confianza que los istmeños depositaron en el país (Colombia), que lo diga nuestra historia en los últimos veinte años y la obra de iniquidad y despojo realizada en Panamá en el mismo lapso.

"De dueños y señores del territorio (los panameños) los convertimos en parias del suelo nativo. Brusca e inesperadamente les arrebatamos sus derechos y suprimimos todas sus libertades. Los despojamos de la facultad más preciosa de un pueblo libre: la de elegir sus mandatarios, sus legisladores, sus jueces.

"Restringimos para ellos el sufragio: falsificamos el cómputo de los votos, e hicimos prevalecer sobre la voluntad popular la de una soldadesca mercenaria y la de un tren de empleados ajenos por completo a los intereses del Departamento. Le quitamos el derecho de

legislar y como compensación los pusimos bajo el yugo de hierro de leyes excepcionales. Estado, provincias y municipios perdieron por completo la autonomía que antes disfrutaban. Se limitaron las rentas y la facultad de invertirlas. En las ciudades verdaderamente cosmopolitas del Istmo no fundamos escuelas nacionales en donde aprendieran los niños nuestra religión, nuestro idioma, nuestra historia y amar la Patria. A la faz del mundo castigamos con la prisión, el destierro, la multa y el látigo, a los escritores por la expresión inocente del pensamiento. Desde Diciembre de 1884 hasta Octubre de 1903, Presidentes, Gobernadores, Secretarios, Prefectos, Alcaldes, Regidores, Jefes Militares, Oficiales y soldados, Jefes e Inspectores y Ayudantes de Policía, la Policía misma, Capitanes y Médicos de puerto, Magistrados, Jueces de categorías diversas, Fiscales, todos bajaban de las altiplanicies andinas o de otras regiones de la República para imponer en el Istmo la voluntad, la ley o el capricho del más fuerte, para traficar con la justicia o especular con el tesoro, y aquel tren de empleados, semejante a un pulpo de múltiples tentáculos, chupaba el sudor y la sangre de un pueblo oprimido, y devoraba lo que en definitiva sólo los panameños tenían derecho para devorar. Hicimos del Istmo una verdadera Intendencia Militar. Y cuando aquel pueblo de trescientas cincuenta mil almas tenía hombres de reputación continental como Justo Arosemena, notabilidades de primer orden y de popularidad casi irresistible como Pablo Arosemena y Gil Colunje, talentos e ilustraciones como Ardila, insignes diplomáticos como Hurtado y celebridades científicas, de notoriedad europea, como Sosa, los dejamos a un lado, los relegamos al olvido, en lugar de llevarlos al solio del Istmo para calmar la sed infinita de equidad y de justicia y satisfacer las aspiraciones legítimas de todos los panameños. Semejante proceder hirió el orgullo, la dignidad y el patriotismo de todos los hombres esclarecidos del Istmo, y fomentó y provocó el odio y la cólera de la masa popular.

"El resultado de todos estos errores lo estamos hoy palpando. Los últimos veinte años son para los panameños demasiado amargos y crueles, y ellos no querrán en lo sucesivo ser colombianos si han de continuar viviendo bajo un régimen que nos les permite ser ciudadanos en su propio territorio".

El mérito de esta exposición de agravios resalta porque fué publicada en los momentos de saberse en la capital de Colombia que Panamá había roto los lazos políticos que la unían a aquel país. Con sobrada razón dijeron don José Agustín Arango, don Federico Boyd y don Tomás Arias, miembros de la Junta de Gobierno Provisional, en el histórico manifiesto de 3 de Noviembre de 1903, suscrito por ellos:

"El pueblo del Istmo, en vista de las causas tan notorias, ha decidido recobrar su soberanía, entrar a formar parte de la Sociedad de las Naciones independientes y libres, para labrar su propia suerte, asegurar su porvenir de modo estable y desempeñar el papel a que está llamado por la situación de su territorio y por sus inmensas riquezas. A eso aspiramos los iniciadores del movimiento efectuado, que tan unánime aprobación ha obtenido. Aspiramos a la fundación de una República verdadera en donde impere la tolerancia, en

donde las leyes sean norma invariable de gobernantes y gobernados; en donde se establezca la paz efectiva, que consiste en el juego libre y armónico de todos los intereses y de todas las actividades; y en donde, en suma, encuentren perpetuo asiento la civilización y el progreso.

"Al principiar la vida de nación independiente, bien comprendemos las responsabilidades que ese estado implica, pero tenemos fe profunda en la cordura y en el patriotismo del pueblo istmeño y poseemos las energías suficientes para labrarnos por medio del trabajo un porvenir venturoso y sin azares ni peligros".

Las circunstancias de nuestra emancipación del dominio colombiano bien distintas de la forma heroica en que sacudió la América el yugo de los conquistadores, no fueron menos dignas y justificadas si se las considera que el esfuerzo de civismo que entrañaban y por su trascendencia mundial. No hubo aquí el duelo sangriento de las legiones, ni toque vibrante de clarines, ni sacrificio de vidas, ni el conjunto imponente de una epopeya; pero sí hubo convicción firme en nuestro derecho y resolución inquebrantable de realizarlo.

Panamá surgió a la vida de las naciones bajo risueños auspicios y amparo poderoso, brindando su suelo al comercio del mundo, facilitando el ansiado beso de los mares. Su rápido reconocimiento internacional y la situación halagüeña del Erario le permitieron fácilmente formar al lado de las Naciones cultas y le dieron oportunidad de consagrarse a metodizar su servicio interno y a preparar su perfeccionamiento.

Si toda la república descansa en el principio de la soberanía del pueblo en Panamá ese fué al constituirse su primer anhelo. Sociedad consciente de sus derechos, concedora de sus recursos naturales, de sus energías para la lucha por la civilización, no quería verse postergada al último lugar en que la mantuvo el Gobierno central de Colombia, y al separarse fué para enaltecer la personalidad de sus ciudadanos en todo su valor político. No se trataba sólo de tener una representación distinta y propia en el concierto de las naciones, sino también de ocupar un puesto en el concepto de hombres libres. Libertad por fuera y libertad por dentro era lo que el Istmo necesitaba. La primera la obtuvimos el 3 de Noviembre de 1903; la segunda estamos conquistándola aún, si bien hayamos de pasar por aparentes retrocesos, que acaso no sea otra cosa que el paso atrás para tomar más vigorosos impulsos y proseguir en el sendero ascendente hacia los destinos manifiestos de un pueblo celoso de su bienestar y de su independencia. No es mi ánimo hacer inculpaciones en este día dedicado a hacer sacrificios en el altar de la República por la concordia y la felicidad común en fecha sacrosanta como la de hoy, en que el corazón alborozado trae a la memoria la armonía y el regocijo universales con que asistimos al nacimiento de la Patria.

Confieso que mucho se ha conseguido en favor de las instituciones libres; mas queda mucho por hacer y quizá por esto sea más difícil el desenvolvimiento armónico de las fuerzas nacionales en la vida del progreso que la conquista de golpe, de la independencia.

Gobierno del pueblo y para el pueblo significa reconocimiento pleno y efectividad completa de los derechos del hombre, y facilidades para ejercitarlos; respecto al individuo y respecto a la comunidad; opción general a cargos públicos por los títulos del mérito; alternabilidad en el Poder; responsabilidad de los funcionarios; protección decidida a la enseñanza; honrado manejo de los fondos nacionales; apoyo eficaz a toda obra de progreso, y sincero cumplimiento de las leyes:

Para el logro de tan altos fines necesitase de la armonía de todos los elementos sanos, de la solidaridad en el esfuerzo, de buena fé en los propósitos y de un espíritu netamente altruista. Y si es verdad que en los primeros días pareció que todo marchaba en concierto, pronto por desgracia las pasiones y las rencillas personales vinieron a constituir la rémora tenza para el desarrollo progresivo de la República, exponiéndonos más de una vez al naufragio de nuestra soberanía o a la pérdida del prestigio nacional.

Es en día como éste de devoción y de recogimiento patrióticos cuando debemos reconocer las faltas del pasado y proponernos buscar los medios de corregirlas en lo porvenir; y no es con palabras vanas sino con hechos elocuentes como se demuestra la sinceridad del amor a la Patria.

Yo quisiera, y así me tomo la libertad de insinuarlo a la juventud que ha de recoger de nuestras fatigadas manos el manejo y la dirección de los asuntos públicos, que cada aniversario de la emancipación se celebre con la inauguración de centros de cultura destinados especialmente a las clases más humildes de la sociedad, que representan muy buena parte de la energía de la Nación; así un año se fundarán talleres o escuelas nocturnas de artesanos bajo el sistema moderno de educación evolutiva, en los que se imparta de preferencia instrucción cívica; otro año se organizaría escuelas industriales a ejemplo de los establecimientos modelos de ese género que han cimentado la fuerza productiva de Alemania, Inglaterra y Estados Unidos; o por lo menos que se fundara en cada pueblo una biblioteca al alcance de todos, débil pero constante luz que guiara las conciencias por el sendero del Bien y del Derecho.

Iluminemos al pueblo sin reservas que mientras más claro vea en su derredor, mejor cumplirá sus elevados destinos.

Quede a las nuevas generaciones juzgar el mérito de los hombres que tomaron parte activa y eficaz en el movimiento de separación; yo, como uno de ellos, y calificando los sentimientos de los demás por mí mismo, sólo sé decir que laboramos con convicción y entusiasmo en la creencia de hacer el bien, y bajaremos tranquilos a la tumba, viendo que nuestros hijos guardan por la Patria, el mismo santo fervor que nosotros la consagramos, y que están dispuestos a sacrificarse por ella, si es necesario, repitiendo con el poeta:

¡Patria! Por tí sacrificarse deben
Bienes, y fama, y gloria, y dicha, y padre,
Todo, aún los hijos, la mujer, la madre,
Y cuanto Dios en su bondad nos dé!

JUAN ANTONIO HENRIQUEZ

DISCURSO PRONUNCIADO EN EL ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE PANAMA DE ESPAÑA

Señores:

El Acta que habéis oído leer en este instante, con patriótico recogimiento, cuyas palabras, pesadas y discutidas una tras otra, por nuestros Próceres del año 21 del pasado siglo, con conciencia plena de lo que hacían y del beneficio que anhelaban, para ellos y nosotros sus sucesores, al proclamar, como proclamaron solemnemente, dentro y fuera de las fronteras del Istmo, que "Panamá, espontáneamente, y conforme al voto general de los pueblos de su comprensión, se declaraba libre e independiente del Gobierno español", mereció, como sabéis de fijo, el más honroso dictado que relación alguna de esa misma índole haya merecido. Es esa Acta, repito, según célebre frase del ilustre Simón Bolívar: "el documento más glorioso que puede ofrecer a la Historia alguna Provincia Americana". ¿Por qué? Lo dijo el mismo esclarecido Libertador: porque "todo está allí consultado: justicia, generosidad política e interés nacional".

Y siendo esas nobles cualidades innatas en el pueblo panameño, parece como que brotaran de la tierra con la lujuriente vegetación de nuestros prados y bosques, y que las cantaran las olas de nuestros mares al quebrarse contra las rocas o sobre la movediza arena de las playas, y las repitieran en nuestros oídos el suave susurro del viento.

Repasad, si no, los hechos de la Historia del Istmo, desde el año 1930 hasta el glorioso 3 de Noviembre de 1903; fijaos bien en esas páginas, donde se reseñan los hechos de nuestras luchas fratricidas, que nunca debieron escribirse,—luchas fomentadas y dirigidas desde la altiplanicie andina, y por los mismos que, temerarios, llamaron a Panamá "la piedra de escándalo" de Colombia;—fijaos bien en esas páginas, repito, y ellas os enseñarán que, ora fueran vencedores los conservadores, ora los liberales, el vencido siempre encontró en el adversario JUSTICIA, GENEROSIDAD POLITICA E INTERES NACIONAL. Y cuando por excepción no fué así, veréis también en esas páginas que las influencias y los consejos de los istmeños poco pesaban o no eran atendidos, en contraposición a las influencias y a los consejos, de aquellos que llamándonos hermanos, no fueron sino padrastrós.

Oh! manes del Ilustrísimo Obispo de Panamá, Fray José Higinio Durán, de José de Fábrega, Juan José Martínez, Carlos Ycaza, Manuel José Hurtado, José Vallarino, Manuel María de Ayala, José Antonio Zerda, Juan Herrera y Torres, Antonio Escobar, José de Alba, Juan Pío Victoria, Gregorio Gómez, Antonio Planas, Luis Salvador Durán, Manuel García de Paredes y Antonio Bermejo, de los Calvo, Arosemena, Lasso de la Vega, Urriola, Arce y Correoso, firmantes

de esa Acta veneranda, mantened vivo, imperecedero, entre nosotros, el amor a la Libertad, tal como la entienden y la practican los pueblos cultos no contaminados con utópicas doctrinas; el amor a la Justicia, que es el respeto al derecho ajeno; conservad latente en nuestros pechos la tradicional generosidad política, a fin de que nos haga ver un hermano querido en cada compatriota; y acrecentad, en fin, más, mucho más, cada día, nuestro interés nacional, para fomentar en común el patrimonio de todos, la riqueza nacional y el engrandecimiento de la Nación panameña, con el desarrollo de las industrias y de la agricultura.

Señores: La independencia política, que alcanzamos hace seis años, y que es preciso mantener a todo trance, no podrá ser estable, segura, sin la independencia económica, sin la independencia industrial. Es ésta a no dudarlo, una verdad axiomática.

Las naciones, las colectividades, como los individuos aisladamente, que no tienen y no procuran tener medios, esto es: recursos para atender a su subsistencia, viven, qué digo, arrastran vida miserable e indigna; las primeras exponiéndose no sólo a ser desairadas internacionalmente, si que también a ver ocupadas, a veces, sus aduanas por marinos de guerra extranjeros, y compelidas de ese modo a pagar deudas atrasadas; y los segundos tienen que recurrir a petardear al prójimo, a llevar vida de "sablistas". Aquéllas y éstos, en tales condiciones, no viven vida soberana, vida independiente. Sólo hay un medio conocido hasta ahora para alcanzar una y otra, trabajando y economizando. La preponderancia colosal de Inglaterra, Francia y Alemania, en Europa; del Japón, en el Oriente; de los Estados Unidos en Norte América y de la Argentina, en la América del Sur, está en la riqueza de esas naciones, en el trabajo de sus hijos. El último de los países citados, que por errores de administración figuró hace pocos años en el número de las naciones fallidas, asombra hoy al mundo con su crédito, por su fenomenal producción agrícola, que le proporciona la labor de sus hijos y de los que allí acuden a trabajar.

Imitemos a los argentinos, en una palabra, imitemos a todos los pueblos trabajadores: los capitalistas dándoles la espalda a los negocios aleatorios y leoninos, como los préstamos hipotecarios y prendarios con el 3 y hasta el 10 por 100 mensual, y dedicándose con empeño y entusiasmo al fomento de nuevas industrias nacionales y de empresas agrícolas, o al desarrollo de las existentes; y los de modestas economías, asociándose para los negocios en grande, o dedicándose por separado a manejar sus propios recursos de empresas a su alcance.

Señores: En la Provincia de los Santos, entre nosotros, donde en 1821 se dió el grito separatista primero que en esta capital, los laboriosos hijos de aquella sección de la República, patentizan, si fuere necesario, el bienestar que brinda el trabajo. Su suelo, menos fecundo que el de las otras secciones istmeñas, produce, sin embargo, hasta hoy, más que ninguna otra: es, puede decirse, el granero de esta capital. Aves, huevos, legumbres, mieles y quesos

vienen de allí; cerdos y ganados en regular cantidad; pero sobre todo, aguardiente de caña. Las plantaciones de esta gramínea no están en manos de capitalistas; habrá los menos dedicados a esta industria, que ejercitan en más los labradores de pocos recursos, quienes siembran ellos mismos, cosechan, muelen y hacen su miel, que luego venden a los destiladores. Allí en Los Santos hay bienestar: allí, con él, señores, no peligrará la independencia política de sus hijos.

Sigamos el noble ejemplo que nos dan los santeños todos, e iniciemos el cultivo de otros productos: el cultivo de las frutas; por ejemplo, el de las naranjas, que tendrán extraordinaria demanda en los vapores que crucen el canal en 1915. En la actualidad, una vale aquí cinco centavos plata; a veces, diez. Las naranjas encuentran propicio terreno en el Istmo. Ciertamente que su cultivo puede considerarse como un trabajo científico, que requiere, para que dé buenos resultados, inteligencia, cuidado, algunos conocimientos botánicos y gran paciencia.

Esta única cualidad, entre las citadas, niega el Senador Americano Geo. C. Perkin que tengamos, para los cultivos, los latino-americanos, refiriéndose, en particular, a los hijos de Cuba. "Productos rápidos — dice — es lo que éstos y casi todos aquellos desean. Son, constitucionalmente, enemigos de esperar un año o dos para recoger una cosecha. Por consecuencia de ello, el azúcar y el tabaco serán sus predilectos en el futuro como en el pasado".

¿Tendrá razón en esto el citado Senador por California?

No; no es paciencia lo que falta para los cultivos; es egoísmo, sí, que se ha adquirido, en lo que respecta a los istmeños, en el trato con otros hombres, y por el prejuicio, debido a las pasadas continuas revueltas políticas, de que no había seguridad ni para la propiedad, ni para la vida misma. De ese mal no sufrieron nunca nuestros antepasados de la época del coloniaje español, que de haberlo padecido, se habría dedicado también al cultivo de productos agrícolas anuales; y sus hijos, sus sucesores, nosotros, señores, no regalaríamos nuestros paladares con los sabrosísimos nísperos, de más rico sabor cada uno que todas las frutas pulposas de los países de la zona templada; pero que, como sabéis, es tardía la cosecha, como lo son también las de la chirimoya, los mameyes, los anones, los mangos y los aguacates.

Yo invito, en este solemne día, a todos mis conciudadanos: lo mismo a los de la provincia capital, que a los de las de Bocas del Toro, Coclé, Colón, Chiriquí, Los Santos y Veraguas, hoy que hay paz, orden y seguridad para la vida como para la propiedad, a arrojar lejos, muy lejos de nosotros, el egoísmo enervador. Busquemos en la agricultura, en primer lugar, la riqueza individual y nacional, y con ellas el afianzamiento de nuestra independencia política. Cultivemos caucho, cacao, frutas, y si no aprovechamos personalmente las cosechas, que la benefician nuestros hijos o sucesores.

Tierras de cultivo hay en abundancia, de mar a mar, y desde e! Atrato hasta los límites con Costa Rica; el ferrocarril que acorta distancias, y que atravesará el Istmo desde esta ciudad hasta David, está pronto a ser una realidad. No nos hagamos indiferentes; que si nos echamos en brazos de la indolencia, de la holgazanería, veremos cómo los extraños se harán de esas tierras para su beneficio nada más; y los nativos vendremos a ser entonces, no ahora, pues no hay lugar a ello, verdaderos proletarios en la propia Patria; como los hay en otras partes: como lo son los europeos que emigran y encuentran en la América — nuevo país de promisión — vírgenes comarcas, riqueza y bienestar con su trabajo honesto.

Laboremos todos, señores, y así habremos asegurado para nosotros y nuestros sucesores, la independencia política de Panamá, por la cual expusieron, los primeros, su vida y cuanto tenían, nuestros Próceres del año 21!



Los Estados son como los hombres, pues son seres los que los forman.—Platón.

BANCO NACIONAL DE PANAMA

Instituto garantizado por el Estado

**Sucursales y Agencias en toda
la República**

**Corresponsales en todas partes
del Mundo**

**Prestamos toda clase de servicios
bancarios**

RAMON M. VALDES

LA INDEPENDENCIA DEL ISTMO

A los istmeños nos tocó sentir por atormentadora experiencia la profunda verdad que encierra este principio de derecho constitucional enseñado por los jurisconsultos más notables del mundo: que todos los sistemas de gobierno, aun aquéllos intrínsecamente mejores, resultan malos, si han de ponerse en práctica por hombres que no se inspiran en el bien público, que no conocen el carácter del pueblo, ni sus instintos y que prescinden de sus necesidades y aspiraciones.

La única salvación que se veía para esta comarca era la apertura del canal, porque esta obra, destinada a satisfacer necesidades industriales del mundo entero, nos pondría bajo la vigilancia de naciones poderosas y civilizadas, quienes, por la lógica de los acontecimientos, vendrían a ejercer sobre nosotros un colectivo y benéfico protectorado; nos rescatarían más o menos pronto, del poder de la turba de alienados en cuyas manos nos pusimos incautamente en 1821; o bien curarían el mal de éstos por los procedimientos científicos más avanzados.

Esa solución era estimada como equivalente de una virtual emancipación de la metrópoli colombiana, y por eso el espíritu separatista no volvió a presentarse franco y desnudo, como lo había hecho en ocasiones anteriores, mientras hubo la esperanza de lograr aquel natural y conciliador desenlace.

El canal interoceánico debía ser nuestra redención. Sea que procediesen por instinto, por presentimiento, por convicción o por clarividencia de los bienes futuros a que hemos aludido, el hecho es que no ha habido istmeño de sana razón que no finque sus esperanzas de paz y de dicha en la apertura de la prodigiosa vía intermarina, y que no se considerase obligado a hacer cuanto de él dependiese para que la gran obra se llevase a término.

De ahí los ruegos clamorosos, la ardiente propaganda, los plebiscitos, las delegaciones de personas notables enviadas a Bogotá, todas esas manifestaciones con las cuales el Istmo expresaba al Gobierno de Colombia su deseo de que la Compañía Francesa del Canal impetrase las prórrogas que pedía para llenar sus obligaciones y que la quiebra formidable de 1889 había hecho necesarias.

Vióse al cabo que la mencionada Compañía Francesa no contaba con los recursos suficientes para abrir la ruta; pero el sentimiento de estupor que semejante descubrimiento podía producir en el Istmo, fué neutralizado por la noticia de que el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, reconociendo al fin las ventajas de nuestra vía sobre la de Nicaragua, por razones de seguridad exterior de esa gran Nación y por la necesidad de desarrollar sus ingentes riquezas, consentía en encargarse de la ejecución de la

magna obra, con tal de que lograra ajustar convenios apropiados y equitativos con la Compañía concesionaria y con el Gobierno de Colombia.

Los accionistas de la Compañía Francesa allanaron dificultades, y se hizo el arreglo, que quedó pendiente sólo del asentimiento de la República de Colombia.

Como en el contrato Salgar-Wyse se había estipulado que la concesión no podía ser transferida a ningún gobierno extranjero y como, por otra parte, el derecho escrito de Colombia declara a esos Gobiernos jurídicamente incapaces para adquirir bienes raíces en el territorio de la República, el permiso para el traspaso debía ser obra privativa del Congreso, en quien reside la facultad de derogar o reformar las leyes.

La voluntad de ese cuerpo soberano no podía explorarse en tan grave materia, sino por medio de un convenio "ad referendum", pactado entre los gobernantes de las dos naciones contratantes, el cual, una vez ratificado por los legisladores de ambos países, asumiría el carácter solemne de Tratado Público.

Se ajustó el convenio Herrán-Hay y el Senado de Norte América lo aprobó inmediatamente; no así el Senado de Colombia, que, contra toda expectativa, desconociendo los inmensos beneficios que el Tratado reportaría a la República, sin miramiento a los grandes intereses de los Estados Unidos de Norte América y de la Francia, inspirado por un orgullo miope y una arcaica noción del patriotismo, pronunció un "veto" indignado y enfático, que fué un desafío insensato a la civilización y al progreso del orbe.

"Quidquid delirant reges, plectuntur Achivi." Cada vez que deliran los reyes, reciben golpes los griegos".

La negativa repercutió en los ámbitos del territorio istmeño como el anuncio pavoroso de inminente cataclismo, porque se sabía que la ruta rival de Nicaragua contaba en Norte América con osados y ardientes partidarios, a quienes la actitud del Senado de Colombia acababa de hacer el juego, y porque simultáneamente con la decisión de ese cuerpo de legisladores, apareció cercana la elección de Presidente de la República, se oyeron voces siniestras, precursoras de una nueva contienda armada y las miradas se volvieron con espanto a las antes rientes aldeas y amenos campos del Istmo, convertidos por la última reciente guerra, en desolados departamentos de una vasta necrópolis...

La hora había sonado. El pueblo del Istmo, después de padecer una agonía de ochenta años, recibía de sus amos la sentencia de muerte!

Pero la desesperación obra prodigios; ella, como la fe, transporta las montañas y a veces también las despedaza con esfuerzo formidable. El ansia de libertad, largo tiempo contenida y silenciosa, aunque latía febrilmente en las capas populares, como esas co-

rientes de fuego que caldean las entrañas del planeta, brotó al fin a la superficie con indomable brío, y aventó a lo lejos el poder que se asentaba con abrumadora pesadumbre sobre este viril y generoso pueblo.

La suspicacia y la maldad acusarán acaso a los Estados Unidos del Norte de haber promovido la insurrección en el Istmo; pero semejante cargo, inexacto y vil, no alcanzará a manchar la gloria inmaculada de esta hora santa en que las naciones del mundo saludan con alborozo el advenimiento de la nueva República y alaban el pasmoso valor cívico de sus fundadores.

Quien haya leído esta larga exposición se convencerá de que la tendencia separatista se ha transmitido con fuerza de tradición casi secular, de generación en generación, en esta comarca centroamericana, y que a ella consagraron devoción entusiasta los istmeños más conspicuos de todos los tiempos. Quien estudie serenamente la grandiosa transformación política que acaba de realizarse en el Istmo de Panamá y examine las causas que la produjeron, advertirá claramente que un acto de tal magnitud y de tan grandes trascendencias sociales no puede tener otro resorte que un sentimiento espontáneo y unánime del pueblo, que busca con seguro instinto su propio bienestar, y que semejante acto y el modo como se ha cumplido excluyen toda idea de intervención extraña.

Revelando aptitudes de estadistas, no sospechadas en Colombia, los istmeños no han hecho otra cosa que consultar en la hora precisa los signos del tiempo; calcular con juicio certero la calidad, el número y el poder de los elementos que podían favorecer la independencia; prever las contingencias y obrar con la fe y la resolución que infunde un levantado propósito, sin vacilar ante las tremendas consecuencias de un fracaso posible. Sin contar con la garantía de compromisos de ninguna potencia extraña, se dió el paso decisivo, porque obvio era que éste había de merecer el aplauso y el favor, no sólo de la gran República norteamericana — próxima a romper sus relaciones con Colombia y natural y admirable protectora de todos los pueblos oprimidos de este continente — sino también de las demás naciones, que tienen todas intereses tan grandes vinculados en nuestro territorio, los cuales acababan de ser temerariamente despreciados por los poderes públicos de Colombia.

Esos intereses, que son también los nuestros, debían ser, y han sido, razón determinante de una alianza, que no por no estar escrita ha sido menos efectiva y que asegurará de modo permanente la independencia y la prosperidad de nuestra República.

¡Loor a los hombres que supieron guiar el movimiento y llevarlo a tan feliz resultado! ¡Loor al pueblo que para conquistar sus libertades políticas no ha necesitado lanzarse al exterminio, ni derramar una sola gota de sangre!

RODOLFO AGUILERA

EL GENERAL JOSE DE FABREGA

Entre los ilustres ciudadanos que contribuyeron a la emancipación del Istmo, merece figurar en primera línea don José de Fábrega, caballero de alto prestigio social y de considerable fortuna que llegó a ser Coronel de los ejércitos españoles en el Istmo. Fábrega, descendiente de una distinguida familia española, nació en la ciudad de Panamá, por cuya felicidad demostró siempre interés y celo.

El anhelaba la emancipación de su patria y sólo esperaba que se presentara la ocasión propicia para verificarla, hasta con el sacrificio de la vida.

En el Istmo, como es sabido, era de todo punto imposible proclamar la independencia, debido a las numerosas tropas realistas que guardaban la plaza y la carencia total de elementos de guerra, por parte del pueblo.

Cuando en 1819 los patriotas del país comenzaron a trabajar activamente por la libertad, Fábrega cooperó de modo eficaz, y todos sus conatos se dirigieron a ver el Istmo redimido de la tiranía.

Era Capitán General del Nuevo Reino de Granada, el General Mourgeón; el 22 de Octubre de 1821 salió de Panamá para Quito, llevándose una parte de las tropas que guarnecían nuestra ciudad. Mourgeón antes de partir ascendió a Coronel a Fábrega que era hasta entonces Teniente Coronel, y lo dejó encargado provisionalmente de la Jefatura de la Plaza.

Fábrega vió llegado el momento de servir a la patria y venciendo grandes dificultades y exponiendo su vida en tan temeraria empresa, convocó en seguida, en Junta General, a todas las corporaciones civiles, militares y eclesiásticas, con el fin de exponerles la gran agitación que conmovía al país y procurar su independencia. Los ciudadanos se congregaron en la Casa de Cabildo, custodiada por una inmensa muchedumbre que daba vítores a Fábrega y a la libertad. Las tropas españolas discuten entre sí lo que habían de hacer; jefes y soldados hubo que indignados ante la idea de una capitulación prefirieron salir del país y regresar a España para no volver jamás. Al fin triunfó la idea de libertad y ante la actitud imponente de nuestros próceres las tropas realistas se sometieron muy a su pesar.

Era Fábrega de muy noble corazón y por eso, viendo ya a los españoles sometidos, lejos de permitir que se les infiriera ningún agravio, les proporcionó pasaportes hasta la isla de Cuba y les sirvió con su dinero. Fábrega comprendía lo arriesgado de su empresa y aunque sabía que Bolívar estaba próximo a mandarle una expedición en su auxilio, la demora de esta le producía grandes angustias, temiendo que los españoles regresaran al Istmo a atarlo nue-

vamente con las cadenas que él y sus egregios compañeros habían sabido romper; y para mayor angustia, el 4 de Diciembre, esto es, a los seis días de proclamada la independencia, se presentaron en el golfo del Istmo las fragatas de guerra española "Prueba" y "Venganza", comandadas por los jefes realistas don José Villegas y don Joaquín Soroa. Fábrega siempre entusiasta por la libertad de su país, se preparaba para rechazar al enemigo, y el pueblo istmeño rodeaba a aquel altivo ciudadano como a su primer benefactor. Fábrega era hombre de mucho patriotismo y le entristecía la idea de perder la obra llevada a cabo de un modo tan glorioso como raro. El pueblo istmeño estaba desarmado y no faltaban además gentes españolizadas que anhelaban estar nuevamente bajo el régimen colonial. Al presentarse, pues, las fragatas de guerra expresadas, Fábrega hizo esfuerzos grandísimos empleando su prestigio social y su fortuna para conseguir, como consiguió, por un convenio, que se le entregaran las dos fragatas a las autoridades republicanas de Guayaquil. Luego que el ilustre caudillo hubo conseguido la entrega de esas naves enemigas, se consagró, como Jefe superior del Istmo nombrado por sus compatriotas, a organizar un ejército que pudiera contrarrestar las fuerzas españolas en caso de amenazas futuras.

Tantos esfuerzos patrióticos, tanta perseverancia ejemplar, le dieron a Fábrega renombre de gran ciudadano. El Libertador al saber la transformación política del Istmo se apresuró a felicitar a los ilustres patricios que la llevaron a cabo.



**SIN IGUAL Y SIEMPRE
IGUAL**

**ASI ES LA CERVEZA
BALBOA**

DISTRIBUIDORA COMERCIAL, S. A.

Tel.: 3-0076

CARLOS L. LOPEZ

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA TOMA DE POSESION DEL PRESIDENTE CHIARI

Señor Presidente:

Muy poco tiempo ha transcurrido desde el día en que, en mi carácter de Presidente de la IX Convención Nacional del Partido Liberal, al felicitaros porque habíais sido escogido como Candidato del Partido a la Presidencia de la República, para el período de 1924 a 1928, os vaticinaba que muy pronto llegaría para vos el momento de las grandes reparaciones. Hoy, por una feliz coincidencia del destino, en mi calidad de Presidente de esta augusta corporación, cábeme el honor —tan inmerecido como grato para mí— de proclamar en forma solemne el cumplimiento de ese vaticinio, que si aquel tiempo significaba una fundada esperanza, es en este momento hermosa y completa realidad.

Yo siento, señor Presidente, que el júbilo que rebosa en mi corazón al daros posesión del más alto puesto de la República, es apenas un débil reflejo de la alegría inmensa que reina hoy del uno al otro extremo de la Nación, cuya grande y abrumadora mayoría ha deseado ardientemente —desde hace mucho tiempo— veros una vez más ocupando el solio que honraron con sus luces y su patriotismo Amador Guerrero y Pablo Arosemena, Domingo Obaldía y Carlos A. Mendoza, y el cual acaba de abandonar el caudillo más prestigioso, el Jefe más respetado y el mandatario más constructivo que ha tenido este país.

Pero así como debe ser halagador para vos haber llegado al Poder por el voto casi unánime de los pueblos del Istmo, también deberéis tener en cuenta que es más poderosa la carga que el querer popular acaba de echar sobre vuestros hombres. Si arrollador ha sido el esfuerzo nacional en su determinación de colocaros en esta alta posición, más delicada y más difícil ha de ser también la tarea a que desde hoy vais a dedicar todas vuestras energías. El pueblo panameño confía, sin embargo, en que habréis de salir airoso en la ardua labor que os ha encomendado, porque conoce vuestra rectitud, vuestro talento, vuestra honradez inmaculada y, sobre todo, vuestro gran patriotismo, llama santa cuya lumbré ha de iluminar y dirigir todos vuestros actos y todas vuestras decisiones.

Ahora, señor, permitidme que haga aquí, siquiera sea en forma sintética, algunas reflexiones acerca de los asuntos que más interesan al país, y de lo que éste espera de vuestra Administración.

Los graves problemas de carácter internacional que confronta actualmente la República, deben merecer de vuestro Gobierno especial atención. No es necesario ser un gran estadista para comprender que esta República no puede vivir sino a base de buena fe, de cordialidad y de respeto mutuo con todos los países del mundo, y sobre todo, con las dos naciones a que nuestro pasado y nuestro porvenir se hallan ligados de manera excepcional. Con la una,

la Gran República del Norte, nos unen intereses comunes, que cada día se agitan y multiplican, y que serán más grandes y poderosos en el futuro; con la otra, la República de Colombia, nos atan la historia de los dolores y las alegrías compartidos durante casi un siglo, los triunfos y los desastres que nos fueron comunes, los afectos que podríamos llamar familiares: la religión y la raza, la lengua y las costumbres.

Yo creo sinceramente, señor, que ambas naciones sabrán reconocer y respetar nuestros derechos; y en todo caso nos toca a los panameños exponer, hacer valer y aun defender esos derechos, en todo tiempo, con el más vivo interés, con la más grande inteligencia y con la mayor dignidad; pero sin asumir falsas actitudes ni gestos amenazantes, que no cuadren a nuestra pequeñez territorial ni a la insignificancia de nuestros recursos militares; ni pretender que se nos trate mejor a causa de un temor, que no podemos infundir, antes que por el reconocimiento de la justicia de nuestra causa, única fuente generadora de las soluciones reparadoras y definitivas.

En cuanto a la política interna del país, es casi superfluo recomendaros la mayor ecuanimidad y el mayor respeto por las opiniones de todos y de cada uno de los asociados. Liberal por convicción y por temperamento, como siempre lo habéis sido, es indudable que nunca atentaráis contra la conciencia o el libre albedrío de los demás. Elevado a este alto sitio, por el voto y con la simpatía de casi todos los panameños, ello os obliga más aún a no hacer distinciones odiosas, que nunca han tenido cabida en vuestro manánimo corazón, y a mirar a todos vuestros conciudadanos por igual: para enaltecerlos, y recompensarlos, de acuerdo con sus méritos; para enmendarlos, corregirlos o castigarlos, según sus errores, sus faltas o sus delitos.

El país espera que vos continuaréis la política sabia y bienhechora, del progreso moral y material, que os deja trazada el eminente hombre público que hoy os entrega las riendas del Estado. Seguid impulsando la construcción de carreteras, que es lo que necesita la Nación para alcanzar su verdadera redención económica, y fundando escuelas, fraguas bienhechoras en donde se forjan el adelanto cultural, el civismo y la altivez de los pueblos. El día en que todos los centros industriales y agrícolas del país están unidos por fáciles vías de comunicación, el desarrollo material y la prosperidad efectiva de la República, serán un hecho indubitante. Y cuando el maestro de escuela haya llevado la antorcha del saber a los últimos rincones del territorio panameño, podremos asegurar que el porvenir de la Patria ha quedado asentado sobre bases inmovibles.

Yo tengo la seguridad, señor, de que, vos sabréis corresponder debidamente a la prueba de confianza que el país acaba de daros, y que al descender del sillón presidencial, al confundiros de nuevo con vuestros conciudadanos, llevaréis en vuestra alma la íntima satisfacción del deber cumplido, y mereceréis el aplauso y la gratitud de este noble pueblo, generoso y altivo, que hoy os aclama y que mañana os bendecirá.

NARCISO GARAY

DON JOSE AGUSTIN ARANGO

(Fragmento)

A nuestro ver, la obra libertadora del señor Arango se explica por la acción de fuerzas superiores que pesaron sobre su vida a la manera de aquel influjo estelar o sideral que Shiller hace pasar sobre los actos y la voluntad de su héroe Wallenstein. A su atavismo libertario, a su acendrado patriotismo, a su popularidad y preponderancia política, hay que agregar otra circunstancia sin la cual quedaría incompleta la aureola de predestinación de que nuestro espíritu se complace en rodear sus últimos actos políticos: me refiero a sus entronques americanistas de larga data, a los valiosos servicios que prestó a la Compañía del Ferrocarril de Panamá y a sus relaciones personales con influyentes y poderosas personalidades de los Estados Unidos: tal parece que su espíritu hubiera previsto desde tiempo atrás que la nación que arrancaría a Cuba un día de la dominación española, libertaría en seguida a Panamá de la dominación colombiana. En sus "Datos para la historia de la independencia del Istmo" refiere él detalladamente la organización del movimiento separatista y asigna a todos los que en él intervinieron la parte de responsabilidad que les corresponde. Equivocóse él, como otros patriotas, de buena fe? Oscurecieron sus últimos días las vagas sombras de un tardío desengaño? No lo creo. Su americanismo convencido se unía a un optimismo irreductible y lo que otros, quizás con un exceso de rigor y prevención, conceptuábamos irreparables desgracias o desastres piramidales, quedaba reducido en su propio criterio a las modestas proporciones de males transitorios inherentes a la humana imperfección.

Sus ideas, su educación, sus gustos, todo lo predisponía a la admiración sin reservas de la poderosa República del Norte, en la cual miraba el modelo acabado de la civilización y el progreso mundial, y todos los actos importantes de su vida fueron encaminados a acentuar y consolidar la influencia norteamericana en Panamá.

Desde que la República de Panamá fué un hecho consumado intervino el señor Arango en los negocios públicos del país, como era natural que sucediera; pero su intervención continuó caracterizándose, como en otra época, por esa tendencia al recato y a la discreción y por esa sencillez de buena ley y mejor tono que fué siempre signo distintivo de su personalidad. Enemigo del boato y la pompa, vivió, como el sabio, casi retirado del mundo y recluso a su propio hogar. En nuestra jerarquía oficial quiso ocupar siempre puestos inferiores a sus capacidades y precedentes, y este es un ejemplo de renunciamiento raro en todos los países, pero sobre todo en el nuestro.

Caballero nato, desplegaba en todas las situaciones de la vida una soltura inimitable, aunada a cierta bonhomía natural que le

pliegues por las brisas, amparen y protejan a los panameños contra las tentativas falaces de reducirlos a la triste condición de parias.

La bandera condensa el honor y la dignidad del país. Ella, sobre el mar incommensurable, convierte la nave que la lleva en su mástil, en jirón movable de la patria ausente, y sobre los minaretes de los edificios públicos, constituye el goce de la soberanía y el disfrute de la libertad.

Así como en este día esa bandera se encuentra en alto, en coloquio con todo lo que mora en el azzul infinito, astros e ideas, a pesar de que en su derredor se ciernen algunas sombras, estáis en el deber de conservarla siempre; y si llega la hora trágica de la prueba, id al sacrificio sin vacilaciones, envueltos en ella como en un sudario glorioso.

La enseñanza más emocionante de lealtad a la bandera me la suministra un cuadro de artistas muy recordado, que una vez admiraron mis ojos de patriota nostálgico y soñador. Esa concepción, es posible que no tenga el mérito de obra maestra de Rafael; pero la idea es grandiosa y resplandeciente. Al describirla quisiera para mi palabra el acento enrojecido del Dante y los tonos de la paleta mágica de Murillo, para no incurrir en omisiones que pueden defraudar la curiosidad que asoma en vuestros semblantes; pero ya que no dispongo de esos dones, espero que vuestra inteligencia, con benévolo interés, llene los claros que yo sea incapaz de evitar.

Mar embravecido. El oleaje convulso, en contorsión de llama, avienta su espuma como un ultraje del piélago a la inmensa faz del infinito. Sobre la superficie de las aguas inquietas, unas cuantas tablas, unidas en forma plana, pedazo de cubierta de un bajel, flotando al azar. Son los restos insumergidos de una poderosa escuadra. Y, sobre esos despojos navales, un hombre: es el último marino de una tripulación numerosa, que probablemente sucumbió en lucha trágica contra un mundo de enemigos; es el último testigo de la catástrofe, el único sobreviviente de la batalla. En el rostro, la contracción de cólera del heroísmo impotente. La cabellera, luenga y rubia, dócil a la ráfaga, juguete del viento, se agita como un penacho de fuego. Los miembros ateridos por el frío. La epidermis arrugada por el contacto prolongado del agua. Los pies descalzos. Los vestidos desgarrados, hechos girones, convertidos en harapos. ¡La miseria de ese traje procurando proteger la miseria de ese cuerpo!

Hay bruma. Cae la lluvia, zigzagea el relámpago, retumba el trueno, fulmina el rayo.

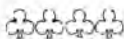
En lontananza, circundando la curva inmensa del horizonte remoto, las figuras borrosas de los acorazados contrarios, como eslabones de una cadena de acero gigantesca. Sus baterías enfiladas disparan sobre un punto oscilante, que sigue el vaivén incontenible de las olas y que fatalmente es el blanco de la intemperie de los elementos y de la ira de los hombres: la madera que sobrenada del naufragio con el marino temerario que la tripula.

Caen las granadas, los formidables explosivos, sembradores de la muerte y del espanto. Las aguas, heridas en su seno, abren y cierran sus fauces insaciables; y el frágil tablado del marino sigue al garete, indiferente a su suerte aciaga. Pero el marino no se arredra; permanece en pié, altivo, épico, sublime. El cuerpo ligeramente inclinado hacia adelante, en actitud desafiadora; en su siniestra sostiene con vigor sacado de su esfuerzo supremo, la bandera desamparada de la Patria, tratando de elevarla al cielo, para que no la profane el furor del enemigo ni la escoria del abismo, mientras que su diestra, crispada, hace la postrera rebeldía, y muestra el puño cerrado al horizonte, a los acorazados borrosos, cuyas baterías enfiladas, disparan sobre él los formidables explosivos sembradores de la muerte y del espanto...

Queridos niños:

Si vosotros llegáis a encontraros en trance desesperado, semejante al del marino del cuadro, acordaos de los deberes para con la Patria y cumplidlos hasta el fin, prefiriendo la muerte al deshonor de una existencia conservada al precio de la cobardía, que es tizne indeleble y afrentosa.

No vaciléis nunca en la defensa del suelo en que visteis la primera luz, que cuando el hombre muere haciendo resistencia a la invasión o combatiendo la dominación extranjera, la materia es abono que fecunda el surco de la rebelión, y el espíritu se transforma en alas, para recoger la bandera de la Patria, si ha quedado huérfana, sin defensores, y depositarla, tras un vuelo muy largo, como una ofrenda inmortal, en el trono radiante de Dios!



Hemos nacido para unirnos con nuestros semejantes y vivir en comunidad con la raza humana.—**Cicerón.**

No todas las clases de gobierno son adecuadas para todos los climas.—**Corneille.**

CIRILO J. MARTINEZ

RESEÑA CONSTITUCIONAL DEL ISTMO DE PANAMA

(Fragmento)

La historia política del Istmo de Panamá, como la de todos los países de origen hispano, está dividida en dos épocas generales, perfectamente definidas: la relativa al período colonial y la relativa al republicanismo independiente: la absolutista y la constitucional.

La primera de estas fases ofrece, por supuesto, una importancia negativa al criterio político actual, por cuanto ella se confunde con la historia del régimen absolutista que privó en España y en sus colonias hasta principios del siglo diez y nueve, y que sólo es digna de mención como causa creadora y estimuladora del movimiento emancipador de las colonias.

La segunda fase de la misma, o sea la historia constitucional del Istmo, se la pudiera hacer partir sin esfuerzo, desde las Cortes de Cádiz y de Madrid, reunidas en los años de 1812 a 1814, asambleas a las cuales asistieron como delegados de Tierra Firme los diputados José Joaquín Ortiz y Juan José Cabarcas. Porque, si es verdad que el resultado de las mismas no satisfizo en nada el anhelo de representación de los istmeños, y que posteriormente a ellas se enseñoreó nueva e intensamente el absolutismo en Panamá, no es menos cierto que este mismo fracaso avivó en los istmeños el conato emancipador que, por decirlo así, no tuvo más que sentarse a esperar ocasión propicia para germinar y crecer.

Hay que subdividir de nuevo, en dos épocas, naturalmente distintas y delimitadas, la historia propiamente constitucional de este suelo, a partir de su separación de España: la relativa a su condición de entidad componente de Colombia, y la referente a su condición de Estado independiente y soberano.

La primera de estas sub-etapas, que experimentó varias alternativas y no menos de tres interrupciones, arranca del día 28 de noviembre de 1821, y termina el día 3 del mismo mes, de 1903. En la primera fecha mencionada, "Panamá, espontáneamente y conforme al voto general de los pueblos de su comprensión, se declara libre e independiente del gobierno español", y en el acta de esa memorable jornada, consigna su libre determinación política, al declarar que "el territorio de las provincias del Istmo pertenece al Estado Republicano de Colombia, a cuyo Congreso irá a representar oportunamente su diputado". Así, pues, el día 9 de febrero del año siguiente (1822), fué dictado por el Poder Ejecutivo colombiano el decreto de creación del Departamento del Istmo, formado este Departamento por "las provincias a donde se extendía bajo el gobierno español la Antigua Comandancia General de Panamá, con los límites que tenían", y desde esa fecha rigió en el Istmo la Constitución de la Antigua Colombia, aprobada el día 30 de Agosto de 1821, por el Congreso Constituyente de Cúcuta. Toco al Intendente José María

Carreño la promulgación de dicha Carta en el Istmo, y es aserto de los historiadores señores Arce y Sosa, que hasta los indígenas de la región de San Blas reconocieron el nuevo orden de cosas, "por medio de una manifestación del Capitán Cuipana, cacique principal de la región".

Posteriormente se sucedieron en Colombia, y, por tanto en Panamá, la Constitución colombiana de 1830; las granadinas de 1832, 1843 y 1853; las federativas de 1858 y 1863, y la unitaria de 1886, bajo cuyo imperio nos sorprendió el crepúsculo del 3 de noviembre de 1903, hora en que este suelo desató, una vez para siempre, sus lazos de Colombia, y formó entidad aparte, adornada con el más atrayente de los lemas: Pro Mundi Beneficio.

La mayor o menor concentración del poder público granadino fué criterio que, desde antes del alumbramiento de aquella República, dividió profundamente los ánimos y retardó la eficiencia libertadora; y apenas aspirada el aura de la emancipación, surgió la lucha ardorosa de los partidos en ciernes. De modo que, alternando el dictado de las cartas mencionadas arriba, entre los extremos de esa doble bifurcación de las opiniones, no es extraño que fueran desfavorablemente influidas por el mal irremediable de las intemperancias partidaristas. Y no hay por qué dudarlo, esa pérdida lamentable del justo medio contribuyó en no escasa medida a la germinación y arraigo de la idea separatista del Istmo, por cuanto elevó a enormes potenciales la inmensidad de sus sufrimientos, a la par que la justeza de sus designios.

"Desde 1810 hasta 1886 la vida de Colombia ha sido revolucionaria, no obstante el goce de algunos períodos de paz. Puede afirmarse que durante estos tres cuartos de siglo, la revolución ha sido permanente, porque cuando no se ha patentizado con las violencias de la guerra civil, ha subsistido latente en las ideas, en las aspiraciones de los partidos y en la inestabilidad de las instituciones y de los intereses. Y para que la enseñanza histórica sea más patente y más fructuosa, del encadenamiento de los hechos se desprende una verdad irrefutable, a saber: que cada vez que la acción revolucionaria ha ido demasiado lejos en el sentido democrático, la correspondiente reacción ha venido a enfrenarla, a corregirla y balancearla en favor de la autoridad; y que a su vez, cada exceso prolongado en el uso de la autoridad, ha hecho germinar nuevos esfuerzos en el sentido del liberalismo revolucionario".



Un buen gobierno produce ciudadanos que se distinguen por su valor, su amor a la justicia y otras buenas cualidades. Un mal gobierno les hace cobardes, rapaces y esclavos de todos los deseos deleznales.—**Dionisio de Halicarnaso.**

EDUARDO CHIARI

DOCTOR JUSTO AROSEMENA

Este hombre ilustre nació en la ciudad de Panamá el 9 de Agosto de 1817. Fueron sus padres don Mariano Arosemena y doña Dolores Quesada.

A los diez y seis años fué enviado al colegio de San Bartolomé, de Santa Fe de Bogotá, donde coronó sus estudios de abogado.

Se inició en la gestión de los asuntos públicos con el desempeño de destinos municipales, puramente honoríficos, tales como concejero y procurador.

En 1850 ocupó un asiento en la Cámara seccional de Panamá, en la cual dió a conocer sus dotes de legislador con la preparación de ordenanzas sobre policía, mercados, ventas y todo aquello que comprende el régimen municipal.

En 1852 fué investido con el carácter de representante de Panamá en el Congreso Nacional. Fué elegido Presidente de la Cámara popular ese mismo año y le correspondió suscribir la Constitución famosa de 1853.

Estaba de Presidente del Senado el doctor Arosemena cuando tuvo lugar el movimiento político que culminó en la usurpación del General Melo. Con este motivo el doctor Arosemena salió a campaña por primera y única vez, para combatir a favor de la legitimidad. Restablecido el orden, ocupó su puesto de Presidente del Senado y con este carácter firmó la sentencia dictada contra el General Obando por la participación que tuvo en los sucesos de 1854.

A los esfuerzos del doctor Arosemena se debió en primer término la creación del Estado Soberano de Panamá en 1855, del cual fué su primer Presidente. Se encargó del puesto en Julio de 1855 y lo renunció el 28 de Septiembre del mismo año, mucho antes de que se venciera su periodo, debido a que se hallaba en desacuerdo con los miembros del Poder Legislativo en asuntos de administración.

Creía el doctor Arosemena que las revoluciones no eran el medio adecuado de solucionar los problemas políticos, y debemos decir en honor suyo que no fué partidario de la que promovió el General Mosquera en 1860 contra el gobierno legítimo del doctor Ospina. Como liberal una vez que el partido adoptó ese camino, no pudo hacer menos que seguirlo y trabajar porque el nuevo orden de cosas se constituyera en la mejor forma posible.

Con tal fin tomó asiento en la célebre Convención de Ríonegro. La elección de Presidente de esta corporación recayó en el doctor Arosemena, y como tal suscribió la Constitución de 1863, que él no aprobó sino en términos generales.

Terminadas las labores del Congreso de ese año, el doctor Arosemena se consagró a la carrera diplomática, en la cual le prestó al

país valiosos servicios, arreglando de modo satisfactorio todas las cuestiones que fueron encomendadas a su pericia y habilidad.

Fué Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia ante los gobiernos del Perú, Chile, Francia, Inglaterra, los Estados Unidos y Venezuela.

La antigua cuestión de límites entre Colombia y Venezuela le brindó al doctor Arosemena la oportunidad de lucir una vez más las cualidades sobresalientes que lo distinguían como diplomático, pues él le puso fin a la controversia con la celebración de un Tratado de Arbitraje, en virtud del cual se sometía la decisión del asunto al Rey de España.

No menos importante es la labor del doctor Arosemena como escritor político y científico. Entre los numerosos folletos que escribió sobre cuestiones de interés público, podemos citar los siguientes: "Principios de Moral, Examen sobre comunicación interoceánica, Idea de una liga americana, Moneda internacional, Estado Federal de Panamá".

De sus obras más notables son los "Estudios Constitucionales y La institución del matrimonio en el Reino Unido". Esta última fué escrita en inglés, idioma que él poseía con tanto perfección como el suyo propio.

Dos veces le ofrecieron al doctor Arosemena sus amigos lanzar su candidatura a la Presidencia de la República, con grandes probabilidades de triunfo; pero él, modesto como pocos y temeroso tal vez de verse obligado en el ejercicio del poder a obrar en contra de los dictados de su conciencia, rehusó con firmeza ese honor en ambas ocasiones.

Decepcionado de la política, el doctor Arosemena se retiró a la vida privada y fijó su residencia en la ciudad de Colón, donde le sorprendió la muerte el día 23 de febrero de 1896.



Hasta que los filósofos se encarguen del Gobierno, o los que gobiernan se conviertan en filósofos, de modo que el gobierno y la filosofía estén unidos, no podrá ponerse fin a las miserias de los estados.—**Platón.**

El gobierno debe ser estructurado para el hombre tal como es, y no tal como debiera ser si estuviese libre de vicios.—**James Kent.**

HARMODIO ARIAS

EL PATRIOTISMO EN RELACION CON LA ENSEÑANZA

Entiendo por patriotismo ese alto afecto que domina al hombre en su doble carácter, como individuo y como ser social, y que le hace reconocer, proteger y favorecer su propia dignidad, la de las demás personas dentro del sistema social y del organismo político en que vive y la de todos los pueblos que forman la gran familia de las naciones. Es ese hecho inherente en toda colectividad civilizada sobre el cual descansa la vida misma de la nación. Todo lo que lo cerceña o vulnera necesariamente entraña la supresión de la comunidad como nación, porque no puede concebirse el patriotismo a medias, y una colectividad sin patriotismo carece de integridad y de cohesión; no puede ni debe ser soberana e independiente. Es por esto precisamente por lo que viene a ser un elemento que ampara el desarrollo de un pueblo y es indispensable para el equilibrio social.

Impelidos por la fuerza irresistible de ese amor entrañable al suelo en que nacieron, nuestros héroes del siglo pasado vencieron obstáculos sin cuento, se sacrificaron por legiones, consumaron hechos heroicos, casi inverosímiles, y, al fin, lograron su objeto: adquirir para nosotros el suelo en que nacieron nuestros padres y en donde ahora se desarrollan nuestras actividades, bajo el amparo de instituciones democráticas, "de esas doctrinas", como dice un eminente tribuno, "de paz para todas las naciones, de libertad para todos los hombres, de amor entre todas las razas, esas doctrinas democráticas como nacidas en el seno de la razón humana que tiende en todas sus obras a lo incondicional, son unas mismas en todas las latitudes del globo, así en este viejo mundo sembrado de ruinas como en ese nuevo mundo que se levanta puro, ceñido con todos los resplandores de su virgen naturaleza, entre las ondas del soberbio Atlántico".

Es esa libertad civil para todos los hombres, la última **ratio** de las instituciones democráticas, conquistadas por esfuerzos supremos de patriotismo, la que ha venido a considerarse como garantía y protección de la dignidad humana. Es nuestro deber, pues, si somos patriotas, mantener esa libertad que ha de proporcionar a cada uno la garantía de ciertos derechos que son indispensables a la independencia individual para su natural desenvolvimiento. Claro está que esto no quiere decir libertad de acción. El déspota más fiero, y el tirano más absoluto tiene libertad de acción, y, desde luego, con ella cercenan la libertad de los otros asociados.

La libertad civil no puede ser exclusiva ni egoísta; tiene que consistir en garantías y frenos mutuos. No pueden existir las primeras sin los últimos; así que el complicado engranaje del organismo social, si ha de desarrollarse dentro del armonioso funcionamiento de las instituciones democráticas necesita de tolerancia mutua para

que pueda germinar y prosperar. La ausencia de la tolerancia es el estigma del absolutismo y de la tiranía. De aquí que se haya afirmado de la libertad, y no sin razón, que los hombres patriotas la amen y los déspotas la aborrezcan y que "es digna de que para ella se viva, de que por ella se mate, y de que por ella se muera".

No es mi intención apuntar potencialidades ominosas. Ni entra en mi propósito enumerar, y mucho menos explicar, los múltiples elementos que vienen a constituir la libertad; tampoco trataré de indicar los difíciles problemas que tiene que resolver la política práctica para proteger al individuo contra la intervención de su libertad personal por parte de los que ejercen el poder, y para permitir y asegurar el libre y fecundo desenvolvimiento, en toda su amplitud, de la personalidad de los asociados. Son éstas cuestiones trascendentes que, con sólo sugerirlas, se trae a la mente la necesidad imperativa en que está todo hombre de examinar conscientemente las condiciones sociales por que atraviesa la humanidad. El que así no proceda desconocerá sus deberes, y no podrá alcanzar los fueros de la libertad. En el primer caso está incapacitado para contribuir a la protección del organismo político, y en el segundo estará desprovisto de los medios de defender sus propias prerrogativas. En una palabra, no será patriota ya que no podrá formarse juicios que se cristalicen en prácticas o preceptos para bien de la comunidad.

Si esto es así en tesis general, con mucha mayor razón en nuestra incipiente nacionalidad que ha venido a formar parte de la gran familia de las naciones civilizadas, como aliada perpetua de la portentosa nación norteamericana, con la cual necesariamente tendrá siempre que mantener estrechas relaciones y coadyuvar a la solución de problemas importantes. Por otra parte, la especialísima posición que nuestra patria ocupa en el Universo hace que se vaya convirtiendo en un centro en que se dan cita hombres de todas las razas y de todas las creencias, que nos traen consigo no solamente sus virtudes y sus refinamientos sino también todos los grados de vicio y de grosería.

Henos aquí, pues, que si hemos de seguir gozando de los beneficios que nos brinda nuestro suelo bajo el amparo de las libertades cívicas que nos legaron nuestros antepasados, y si hemos de continuar en el desarrollo de nuestras actividades sin menoscabo de nuestra dignidad, y ante el respeto y la consideración que despierta un pueblo altivo que cumple sus deberes y reclama sus derechos, preciso es que nos coloquemos en condiciones para ello. Y como sabemos ya que los problemas que se suscitan en democracias como la nuestra son complejos en extremo, claro está que toca a la enseñanza echar las bases en que ha de descansar nuestro patriotismo.

No es impertinente, por tanto, insinuar aquí que el patriotismo y la enseñanza tienen vínculos muy estrechos. Aquí tiende al engrandecimiento de la patria; es ésta el factor que determina la sa-

lud física, intelectual, moral y espiritual del hombre, así, que sin ella, como queda apuntado, el llamado patriota algunas veces degenera en simple instrumento de vil especulación política, y otras veces, cuando alcanza el poder, se convierte en elemento de tiranía o de desprestigio, desde luego que sus actos son brote de meras emociones y no van temperados por la serenidad augusta que enraña la cultura.

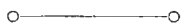
Los adolescentes de hoy en la América Latina se levantan en una era propicia para hacer surgir y ensanchar sus facultades latentes de verdadera cultura, en pro de los intereses vitales de la democracia. Dos causas distintas contribuyen eficazmente a ese fin.

Una de esas causas consiste en el hecho de que estamos en una era en que ya comienza a reorganizarse los métodos de enseñanza superior, a fin de hacerla responder a las exigencias de esta nuestra complicada vida moderna. Principios más liberales de educación que los que dominaron hasta hace poco en las Universidades van ya adquiriendo la realización del ideal que consiste en adaptar esas instituciones a las necesidades del individuo sobre bases amplias y comprensivas. Se trata de desarrollar por este medio la propia actividad educativa "para ejercitar en el estudiante hábitos de razonamiento", y desligarlo de la servidumbre del dogmatismo y de la inveterada complicidad de rendir homenaje a la autoridad doctrinaria.

La otra causa, que aunque abraza distinto punto de vista, no deja de tener importancia educativa actual, consiste en el ejemplo que nos da la vieja Europa, convertida hoy casi en desolación y ruina, por razón a no dudarlo, de la falta de patriotismo de sus hijos. Guiadas las clases dirigentes en su mayor parte por celos, suspicacias y ambiciones, han lanzado a los ciudadanos a la guerra más horrenda que registra la historia. Las mezquinas intrigas de unos cuantos tienen a los pueblos de ambos bandos inermes, privados de sus derechos. Parece aquello una maldición abrumadora; desesperante, pues el triunfo ha de ser tan desastroso como la derrota. Es casi inconcebible que pueda perpetrarse tamaña catástrofe en nuestros tiempos, a no ser por olvido, postergación o desconocimiento de la dignidad del hombre. Nuestros jóvenes, digo, pueden contemplar, lejos de las emociones que produce la participación en el conflicto, cuán fácil es que se desborde la franqueza humana, para sumergir nacionalidades enteras en miseria y angustia indescriptibles, si es que no quedan casi exterminadas, en lugar de continuar en el crecimiento y en la prosperidad sorprendentes con que las saludó el presente siglo.

No hay que olvidar, pues, que la cultura es un complemento indispensable del patriotismo y que en las democracias también existe el peligro de que se desvirtúen los preceptos de la libertad, no tanto por el terror y el soborno, y abiertamente, sino por la ignorancia de los gobernados y de manera velada, convirtiéndola así en vacías apariencias. Entonces tales agrupaciones, bajo el nom-

bre de Repúblicas, que les dió el patriotismo de sus fundadores, se reducen a meros peculados para la conveniencia exclusiva de unos pocos. La ignorancia en las democracias ofrece campo propicio para que germinen males que pueden convertirse en calamidades de alcance incalculable. Toca a la juventud ampararse de semejantes peligros, por medio de las luces redentoras de la cultura. El hombre instruido no se somete a los degradantes lazos de la servidumbre.



Todas las épocas y todas las generaciones tienen derecho a actuar por sí mismos, como las épocas y las generaciones que las precedieron. La pretensión de gobernar más allá de la tumba es la más ridícula e insolvente de todas las tiranías.—**Thomas Payne.**

No se debe ser demasiado severo con los errores del pueblo, sino tratar de eliminarlos con la educación.—**Jefferson.**

Los reyes han corrido más peligro por las locuras a que les ha llevado la adulación de los parásitos que por las maquinaciones de sus enemigos.—**Fenimore Cooper.**

DATOS CURIOSOS DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA DE PANAMA

* * *

0000	— No ha salido.	
1111	— Salió el 24 de Mayo de 1952	3er. Premio
2222	— No ha salido.	
3333	— Salió el 25 de Octubre de 1925	3er. Premio
4444	— Salió el 18 de Marzo de 1945	1er. Premio
5555	— Salió el 24 de Junio de 1951	3er. Premio
6666	— Salió el 14 de Agosto de 1955	3er. Premio
7777	— Salió el 5 de Agosto de 1923	1er. Premio
7777	— Salió el 16 de Febrero de 1958	2do. Premio
7777	— Salió el 26 de Febrero de 1961	1er. Premio
8888	— Salió el 15 de Marzo de 1925	1er. Premio
9999	— Salió el 22 de Octubre de 1939	1er. Premio

DOMINGO H. TURNER

DISCURSO PRONUNCIADO EN EL CEMENTERIO EL DIA

2 DE NOVIEMBRE DE 1918.

Señores:

Este acto tiene toda la solemnidad de un rito sagrado. Del culto a los muertos puede decirse que es la única religión universal. Nació, no hay duda, desde el instante en que el hombre comprendió que sólo ante el problema de la vida hicieron alto atónitas las investigaciones científicas y filosóficas, o mejor, las investigaciones racionales; de donde en rededor de la vida, que es luz, se agitaron en cortejo tumultuario las fatídicas sombras de la ignorancia, del verdadero, del único misterio. Aquí se manifiestan sublime el sentimiento y la razón pequeña; aquel en el climax de su gloria y ésta rodando por la pendiente de la vacilación hacia los abismos de lo ignoto. Creyente o ateo, ignorante o sabio, ante las morbideces de un ser inanimado, todo hombre sintió que se le oprimía el corazón. Nadie supo cómo ni por qué se produjo el fenómeno, pero todos dieron fe de su existencia. Y desde entonces como obedeciendo a un secreto impulso, sentimos la necesidad espiritual, no ya de acompañar a los que expiran, en el propio instante en que traspasan los umbrales del no ser, sino de venir al campo-santo a establecer con ellos una íntima comunión, que es como la esperanza postrera de penetrar el secreto que en las tumbas avara guardó Naturaleza.

Y con caracteres mayormente solemnes se adhieren a nuestro espíritu las emociones, si pasamos de lo ordinario a lo selecto; si el tributo que vamos a rendir se refiere a aquellos que sólo vivieron para el bien; a aquellos en fin, quienes sin forzar la paradoja podríamos llamar muertos inmortales.

Entre los agentes del bien, cuyas cabezas troncha, en nivel con las de ignorantes y malvados, la guadaña destructora de la muerte, están los libertadores y fundadores de naciones. El Altruismo reviste formas muy variadas y complejas; pero ninguno será tan cabal como la que nos suministran estos inspirados del sumo bien, ya que en ella se resumen la generosidad, que a todos ve menos a quien la dispensa; la justicia, que mantiene el equilibrio de la sociedad, y a la valentía, que bien considerada no es otra cosa que el propio heroísmo; generosidad para sacrificarlo todo en aras del Ideal; justicia para llegar a éste sin lesionar los ajenos derechos, y valentía o heroísmo, para lanzarse a su conquista sin vacilaciones ni flaquezas.

Tales los progenitores de nuestra amada Patria. Abortados los propósitos separatistas por varias ocasiones, en una considerable sucesión de tiempo, la República fué al fin y lo fué merced al valor civil, actividad e inteligencia desplegados, entre otros por José Agustín Arango, iniciador del movimiento separatista de 1903 y miembro de la Junta de Gobierno Provisional; Manuel Amador Guerrero, bra-

zo ejecutor del movimiento y Primer Presidente de la República; José Domingo de Obaldía, Gobernador del Istmo a la fecha de los acontecimientos y quien, como panameño aceptó los hechos cumplidos; Domingo Díaz, quien a la cabeza del pueblo tomó posesión del Cuartel de Chiriquí el día de la separación; Carlos A. Mendoza, cuyas dotes de hombre de estado y patricio quedaron cristalizadas en el acta de secesión que fué obra suya; Francisco V. de la Espriella primer Ministro de Relaciones Exteriores; Demetrio H. Brid, Ricardo Arango, Agustín Arias F. y Ernesto J. Goti, miembros del Consejo Municipal el 3 de Noviembre y signatarios del acta de independencia; Porfirio Meléndez, Juan Antonio Henríquez y Orondaste L. Martínez, quienes prestaron importantísimos servicios en la ciudad de Colón; Ramón Valdés López quien los prestó de igual índole en la Provincia de Coclé; Rodolfo Aguilera, valiente periodista que en hoja suelta, de su factura, insinuó la separación del Istmo, exponiéndose a ser pasado por las armas colombianas, y Jerónimo de la Ossa cuyo estro vibrante produjo el mismo día de la independencia las estrofas que hoy constituyen nuestro himno nacional.

Días de solemnes angustias fueron aquellos inmediatos a la independencia y espléndidas las virtudes que se pusieron a prueba en ese acto trascendental de nuestra vida ciudadana. Por eso la posteridad contrajo con los próceres de nuestra liberación deuda sagrada de honor y gratitud: el mantenimiento de la república inviolada. Sí, señores, los panameños estamos en la obligación de sanear la obra de quienes nos dieron patria; de poner de manifiesto que aquella no fué el producto de un grupo de atolondrados, sino de estadistas conscientes cuyos cerebros privando sus corazones, vislumbraron en su pueblo la materia prima con que podían formar una nación altiva y digna de la libertad; no de la clase de las que emancipadas ya, siguen aún clamando por la coyunda como si esta fuera parte de su propia naturaleza; tal así los hombres que, no obstante ser libres, por razón de su nacimiento en este siglo de las luces, renuncian, su calidad de tales para ponerse al servicio de causas que no correspondan ni al fin ético ni al fin jurídico del estado.

El patriotismo —si este término constituye móvil noblemente seductor en persona o grupo dirigente, y materia de enseñanza para la masa anónima conducida— flaquea en este momento histórico o tiene algo que pedir a los hijos de esta nacionalidad, cuyos antecedentes no son de impureza. Nos debatimos desorientados o ciegos, en lucha estéril tanto como suicida. No queremos pensar. No queremos amar. No queremos tolerar. No queremos perdonar. No queremos sino reinar sobre ruinas, sobre los escombros de la dignidad, sobre pedazos de honra. Señores: debemos convencernos de que la humanidad sólo se mantiene por el amor de sus componentes y no por el rencor y el odio. Esos, a la manera de furiosas bacantes, no hacen más que sacar del quicio a cuanto les rodea y entregar a sus poseídos por las 30 monedas de la leyenda bíblica. Y nosotros, como lo he dicho, hemos vivido bajo influencias tales y sufrido, consecuentemente, sus efectos nefandos.

Por eso ante la gravedad de la situación y ante la solemnidad del momento, el mejor tributo que podemos ofrendar a la memoria de los próceres egregios que tendieron los fundamentos de nuestra nacionalidad, la más joven del mundo colombiano, es formular ante las tumbas de tan gallardos adalides el voto de un arrepentimiento sincero de nuestros pasados vicios y liviandades, que sea a la vez una promesa de que en lo futuro honraremos el legado que nos dieron.

Salve, pues padres amados: vuestros hijos juran ante vuestras tumbas el amor a la patria y a la disciplina del bien en todas sus manifestaciones.



El hombre sabio no debe abstenerse de participar en el gobierno del Estado, pues es un delito renunciar a ser útil a los necesitados y una cobardía ceder el paso a los indignos.—**Epicteto.**

El presente depende de cuanto gastes y el futuro de cuanto guardes. No importa cuáles sean sus ganancias; un presente de austeridad es un futuro de prosperidad

Abra hoy mismo una cuenta en la

CAJA DE AHORROS

DEPOSITO INICIAL: B/. 5.00

OFICINAS: — PANAMA: Vía España -- Ave. Séptima Central

COLON: Avenida del Frente, esquina con Calle V.

FABIAN VELARDE

EL ABSOLUTISMO POLITICO Y EL ABSOLUTISMO LEGAL

Parece que en la naturaleza humana existiera una tendencia instintiva hacia el tradicionalismo. Tal vez en la gran mayoría de los hombres, el espíritu se inclina con fuerza poderosa a admitir sin previo análisis aquellas ideas que desde niños hemos venido oyendo calificar como las más convenientes y correctas. Muy pocos son los seres que al llegar al pleno desarrollo de sus facultades intelectuales, someten al crisol de la propia crítica el enorme acervo de conceptos que la tradición ha vaciado en nuestra personalidad. Librarse del yugo de aquélla, experimentar las satisfacciones silenciosas de la duda constructiva, engendradora de rectificaciones y renovaciones, vale decir de perfección, porque renovarse es progresar, no es patrimonio de todos los hombres, y aun muchos de ellos lo miran, en cierto orden de ideas, como un atentado contra el imperio sacrosanto de la moral y la justicia. ...Sin embargo, forzoso es reconocer que en los últimos tiempos parte de la humanidad ha experimentado una ansiedad inquieta: ya no se conforma con la tradición, ni se satisface con el dogma, ni le basta el "magister dixit". Quiere saber la razón de ser de cada concepto, de cada fenómeno, de cada institución, no importa de donde vengan, ni lo antiguo que sean, ni la extensión del grupo humano que los rechace o admita. La aceptación mansa ha sido sustituida por el "por qué" de las cosas, el cual, como un Dios de la idea, se enseñorea hoy en gran parte del pensamiento universal.

Así como el siglo XVIII se hizo notable por su rica florecencia filosófica-política, el siglo XIX se ha distinguido especialmente por haber iniciado esa ansia de rectificar, desechar o aquilatar las ideas religiosas, morales, jurídicas y sociales que hasta entonces la humanidad había aceptado. Kant y sus discípulos en Alemania, Comte y los positivistas en Francia y Bentham, Stuart Mill, Spencer y Darwin en Inglaterra, inician la labor de analizar las ideas desde largo tiempo reinantes para sacar a flote la verdad. Y ante ese empuje analítico, pocas fueron las concepciones que, como dice Fouillé, "han resistido a este trabajo de la crítica moderna que les quita todo carácter místico para reducirlas a sus elementos científicos del orden físico o del orden mental. Así, las antiguas nociones de Dios, del alma, del libre albedrío, del bien en sí, del deber absoluto, se han encontrado en la alternativa de transformarse o desaparecer".

Una de esas concepciones que en el orden jurídico sufrió un análisis vigoroso en los últimos años del siglo XIX y especialmente en el actual, es el sistema conocido con el nombre de absolutismo legal, caracterizado por lo que hasta entonces se había venido considerando como un dogma jurídico: la suficiencia absoluta de la ley escrita para facilitar la solución de todas las controversias imaginables.

Se comprende, desde luego, que antes de abordar de lleno el estudio de las nuevas ideas sobre este asunto, sea conveniente y necesario detenernos un momento en consideraciones históricas, no sólo acerca del absolutismo legal, sino también acerca de su precursor histórico: el absolutismo político.

Hasta mediados del siglo XIX imperó en Europa el sistema político que descansaba sobre la completa sumisión del ciudadano a su Rey. Sabido es que según aquél, siendo el poder de origen divino y por consiguiente inalienable, se negaba al pueblo toda participación en el gobierno del país. Uno de esos monarcas expresó en frase concisa las características del régimen absolutista: "El Estado soy yo". Existencia de varios poderes públicos con funciones separadas, derechos del individuo frente al Estado, soberanía del pueblo y demás ideas sobre que descansa la organización política, eran cosas exóticas. Todas las personas del Estado, aun cuando ejercieran funciones públicas, no eran más que súbditos de quienes el soberano podía disponer tanto en su vida como en su hacienda.

El régimen semejante, la judicatura, en su sentido jurídico-político moderno, no existía. Había jueces, es verdad, pero desprovistos de toda garantía e independencia, meros portavoces de la voluntad del Monarca, que podía nombrarlos y destituirles a su arbitrio.

El absolutismo político, en cuanto atañe a la relación entre el Juez y la ley, engendró lo que podríamos llamar el absolutismo jurídico-político: ¿qué podía ser la ley para el Juez en un régimen tal? Pues no otra cosa que la voluntad del Rey. "Suprema lex regis voluntas". "La ley (decía una definición de la época) es un mandato del superior que prescribe a los súbditos lo que conviene en las cosas que atañen al bien-común". La misión del juez consistía sencillamente en hacer cumplir la voluntad del monarca. "No podía adoptar resoluciones propias; la ley y las órdenes del servicio le decían todo lo que era necesario. Lo que hoy nosotros denominamos interpretación, no era otra cosa que la averiguación de aquello que el legislador (idéntico en esto al monarca) había querido y opinado. Si el juez tenía duda sobre el sentido de la ley, o si creía encontrar en ella una laguna, debía dirigirse al soberano o a su representante para buscar allí la resolución e interpretación auténticas".

Aun cuando la revolución francesa dió el primer golpe mortal al absolutismo de los monarcas, no puede afirmarse, sin embargo, que él desapareciera definitivamente, pues sabido es que aquel grandioso acontecimiento no logró estabilizar el verdadero régimen constitucional. La primera república establecida fué de efímera duración y los gobiernos que la sucedieron no pasaron de ser despotismos rigurosos, aun cuando en teoría se hablara de constituciones y libertades. No es sino a partir de 1848 cuando puede considerarse como abolido el absolutismo político.

Pero si bien es cierto que durante el siglo XIX presenciamos la muerte del absolutismo de los reyes, no es menos cierto que en el

mismo siglo vemos nacer y desarrollarse el absolutismo legal. ¿De donde provino éste? Pudiera tal vez pensarse que él se derivó del

absolutismo monárquico; pero en realidad, pero sin que ello excluya la relación de ser el uno consecuencia directa del otro, su verdadera genesis hay que encontrarla en aquel movimiento filosófico-político del siglo XVIII denominado liberalismo constitucional, especialmente en la teoría de la división de los poderes, cuyo más ilustre preconizador fué Carlos de Secondant, Barón de la Brede y de Montesquieu, a quien la historia nombra con el último de estos títulos.

Según Montesquieu, en cada Estado existen tres clases de poderes: el legislativo que "hace las leyes transitorias o definitivas o deroga las existentes"; el poder ejecutivo que "hace la paz o la guerra, envía o recibe embajadas, establece la seguridad pública y previene las invasiones"; y el poder judicial que "castiga los delitos y juzga las diferencias entre los particulares". La libertad política de un ciudadano "es la tranquilidad de espíritu que proviene de la confianza que tiene cada uno de su seguridad", la que no puede existir si en un mismo individuo o corporación se unen funciones correspondientes a más de uno de esos poderes. "Todo se habría perdido si el mismo hombre, la misma corporación de próceres, la misma asamblea del pueblo ejerciera los tres poderes; el de dictar las leyes, el de ejecutar las resoluciones públicas y el de juzgar los delitos o pleitos entre los particulares". Por tanto, para conservar la libertad de los ciudadanos, es preciso evitar toda intromisión de uno de esos poderes en el otro.

De esos tres poderes el judicial es para Montesquieu el menos importante, pues su misión se reduce única y exclusivamente a aplicar a los casos particulares aquellas normas generales dictadas por el poder legislativo. "De estos tres poderes de que hemos hecho mención, el de juzgar es casi nulo" dice textualmente. Y más adelante agrega: "Podría ocurrir que la ley, que es al mismo tiempo previsora y ciega, fuese, en casos dados, excesivamente rigurosa. Pero los jueces de la nación, como es sabido, no son ni más ni menos que la boca que pronuncia las palabras de la ley, seres inanimados que no pueden mitigar la fuerza y el rigor de la ley misma".

Hemos expuesto ya que dentro del régimen absolutista podemos considerar dos aspectos distintos del mismo: el absolutismo esencialmente político, esto es, la sumisión de todos los ciudadanos a la voluntad del monarca, y el absolutismo que hemos llamado jurídico-político, caracterizado por la esclavitud del juez a la voluntad del soberano, manifestada directamente o por medio de las leyes que él dictaba.

Nadie puede negar hoy que el liberalismo constitucional, al realizarse en la práctica a partir de 1848 y al continuar los Estados modernos aplicando la teoría de la separación de los poderes, obtuvo las diversas fases de garantía y libertad que hoy se otorgan en mayor o menor grado en los Estados de régimen constitucional. Ello sólo, dicho sea de paso, constituye fundamento sólido para asignarle

al liberalismo, como ya se ha escrito, el título de ser la doctrina política que más hermosas conquistas ha realizado para la humanidad.

Pero en cuanto a la judicatura, el liberalismo constitucional se limitó a establecerla como uno de los tres poderes que concurren a la formación del gobierno y creyendo que con esto quedaba asegurada su independencia, no ha vuelto a preocuparse de ella. Nadie niega, por supuesto, que la realización del principio de la separación de los poderes produjo para el juez cierta amplitud desde el punto de vista de sus relaciones con el soberano, desde luego que dejó de ser un simple empleado subalterno sujeto por completo a su capricho y voluntad. Más esta fué una independencia relativa, porque ansiosos los hombres de conservar la libertad que adquirieran con la implantación de las teorías de Montesquieu, procuraron evitar a todo trance la intromisión de un poder en el otro, cosa que tanto temía este político; y para ello, nada mejor que encerrar al poder judicial dentro del marco de hierro de un texto legal que inflexiblemente y en sus menores detalles, le regulara su actividad. El juez no adquirió por consiguiente, una verdadera independencia, pues si bien es cierto que terminó la sumisión del monarca, comenzó en seguida su esclavitud legal. No ha habido, pues, con las doctrinas de Montesquieu ninguna genuina emancipación del Juez, porque no puede llamarse juez independiente aquél que en circunstancias que más adelante explicaremos, no goza de cierta libertad para ejercer su misión. Creer que la realización de las doctrinas de Montesquieu conduce a la emancipación de los jueces, por el sólo hecho de que éstos forman un poder aparte, es un error tan generalizado como el de suponer que la adopción de las teorías de Rousseau, otro de los grandes representantes de la filosofía política del siglo XVIII, acerca de la democracia y del origen del poder público, trae como consecuencia el establecimiento de un régimen liberal. Así como estas doctrinas a menudo no hacen otra cosa que sustituir el despotismo de los reyes por el despotismo de los parlamentos, asimismo el constitucionalismo de Montesquieu no hizo otra cosa que sustituir el absolutismo jurídico-político por el absolutismo legal. "En este punto —dico un jurista alemán— el liberalismo ha fracasado completamente; se ha mostrado de tiempo en tiempo más liberal que el sistema político despótico. Celosamente instituidos para legislar han hecho de sus prerrogativas un uso excesivo. Todo quedó preso en las redes de una ley; allí donde ha sido posible, se le ha cercenado la libertad de movimiento al Juez; celosa y desconfiadamente se le ha secuestrado su arbitrio. Apenas si en los tiempos del despotismo más sombrío dominó tanta desconfianza con respecto al libre arbitrio judicial, como en los estados constitucionales liberales del siglo XIX. Tú eres libre, ¡Oh Juez! Solamente debes observar un millón de artículos legales!

"Es —continúa el citado autor— difícil comprender, a la verdad, la razón por la cual el liberalismo ha mirado tan desfavorablemente la judicatura. Pues si hay un ciudadano en cuya mano la libertad de sus conciudadanos se halla bien guardada, es el juez independiente, que lo sea de los arriba o de los de abajo, de los de la de-

recha o de los de la izquierda. No es el juez, sino el empleado de Estado pagado que está en el juez, el sospechoso; empleado a quien a pesar de toda independencia jurídica, personalmente, sin embargo, no se le considera con energía suficiente para permanecer siempre firme contra las influencias "de arriba". Que es el empleado y no el juez el que se tenía a la vista, lo muestra claramente el hecho de que al mismo tiempo se proclamaba la institución del jurado en Inglaterra y Francia y se le otorgaba el arbitrio negado al juez ordinario. La estimación que las masas profesan aun hoy el jurado no estriba, como se ha dicho, en que los jurados no son juristas, sino en que no son empleados".



La descomposición de todo gobierno comienza por la decadencia de los principios sobre los cuales fue fundado.—**Montesquieu.**

La inteligencia del universo es social. Ha hecho a los inferiores para beneficio de los superiores, y a los superiores para que se adapten unos a otros.—**Marco Aurelio.**

El gobierno tuvo su origen en el propósito de encontrar una forma de asociación que defienda y proteja la persona y la propiedad de cada cual con la fuerza común de todos.—**Rousseau.**

Si yo me hubiera dedicado a la política, ¡oh atenienses!, hubiera perecido hace mucho tiempo, y no hubiese hecho ningún bien ni a vosotros ni a mí mismo.—**Sócrates.**

Todos apetecemos con ansia los consuelos y auxilios que proporciona el vivir con los demás seres de nuestra especie; pero fácilmente venimos a querer que estas grandes ventajas se nos concedan sin el trabajo de retribuir las. Los beneficios que hacemos nos parecen enormes; los que recibimos, siempre escasos.

González Arnau.

En un país bien gobernado debe inspirar vergüenza la pobreza, en un país mal gobernado debe inspirar vergüenza la riqueza.

Confucio.

Un estado es una corporación perfecta de hombres libres, unidos para disfrutar de derechos y ventajas comunes.—**Hugo Grocio.**

"CONSTRUIR ES GOBERNAR"

Roberto F. Chiari.



**INSTITUTO DE
VIVIENDA Y
URBANISMO**

**NUMEROS FAVORECIDOS EN LOS SORTEOS VERIFICADOS
POR LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA, DE
ENERO A DICIEMBRE DE 1963**

Mes	Día	Sorteo	Primer Premio	Segundo Premio	Tercer Premio
Enero	6	2287	0279	9175	5034
Enero	13	2288	0936	0576	8131
Enero	20	2289	9141	3898	7966
Enero	27	2290	7066	5358	6738
Febrero	3	2291	6587	8299	7928
Febrero	10	2292	5988	9782	8089
Febrero	17	2293	6429	8499	6755
Febrero	24	2294	3748	7226	9640
Marzo	3	2295	5515	5261	1374
Marzo	10	2296	1329	7360	5840
Marzo	17	2297	1947	7254	0327
Marzo	24	2298	0155	4820	9058
Marzo	31	2299	1053	1687	3374
Abril	7	2300	6813	6839	1641
Abril	14	2301	1647	1851	3837
Abril	21	2302	8722	7133	2074
Abril	28	2303	7862	5915	7544
Mayo	5	2304	3462	8603	5150
Mayo	12	2305	9823	1497	1521
Mayo	19	2306	0098	4072	0967
Mayo	26	2307	2080	0001	2207
Junio	2	2308	5578	0567	5853
Junio	9	2309	6730	3895	0604
Junio	16	2310	4012	4630	4638
Junio	23	2311	7770	1376	1871
Junio	30	2312	7489	2539	8845
Julio (Ext.)	7	2313	1027	5019	5590
Julio	14	2314	8417	0408	8660
Julio	21	2315	1208	9119	0343
Julio	28	2316	2491	3157	4971
Agosto	4	2317	0295	2294	7213
Agosto	11	2318	1091	1154	6755
Agosto	18	2319	1829	4569	2438
Agosto	25	2320	7065	7257	7030
Septiembre	1	2321	8293	2517	1910
Septiembre	8	2322	2040	3342	8435
Septiembre	15	2323	6385	9688	2049
Septiembre	22	2324	7910	6601	6796
Septiembre	29	2325	7552	5675	6813
Octubre	6	2326	9165	7094	4166
Octubre	13	2327	6181	9803	3840
Octubre	20	2328	5468	4355	6086
Octubre	27	2329	4309	7569	5293
Noviembre	3	2330	2291	3510	6561
Noviembre	10	2331	9191	7403	6444
Noviembre	17	2332	9234	6198	1124
Noviembre	24	2333	3967	5540	6270
Diciembre	1	2334	8472	3988	2185
Diciembre	8	2335	8770	6600	6531
Diciembre (Ext.)	15	2336	4404	6714	0759
Diciembre	22	2337	4480	0195	9394
Diciembre	29	2338	4151	4632	9184

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

Plan del Sorteo Extraordinario No. 2365
que se ha de celebrar el 5 de
Julio de 1964

PREMIOS MAYORES

1 Premio Mayor de	B/. 120,000.00
1 Segundo Premio de	36,000.00
1 Tercer Premio de	18,000.00

DERIVACIONES DEL PREMIO MAYOR

18 Aproximaciones de	B/. 1,200.00 c/u.	21,600.00
9 Premios de	6,000.00 c/u.	54,000.00
90 Premios de	360.00 c/u.	32,400.00
900 Premios de	120.00 c/u.	108,000.00

DERIVACIONES DEL SEGUNDO PREMIO

18 Aproximaciones de	300.00 c/u.	5,400.00
9 Premios de	600.00 c/u.	5,400.00

DERIVACIONES DEL TERCER PREMIO

18 Aproximaciones de	B/. 240.00 c/u.	4,320.00
9 Premios de	360.00 c/u.	3,240.00

TOTAL de Premios B/. 408,360.00

Precio de un Billete Entero B/. 66.00

Precio de un Sexagésimo B/. 1.10

El billete comprende 60 fracciones

**Recurra a su Billetero y Cómprele
su Billete hoy mismo**